



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD
TESIS

“CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO
SANTA ROSA, AREQUIPA 2023”

LINEA DE INVESTIGACIÓN:
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:
JUANITA AURORA FLORES QUISPE DE SANA

TESIS DESARROLLADA PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

DOCENTE ASESOR:
FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO
CÓDIGO ORCID N°0000-0002-0324-56

CONSTANCIA DE APROBACION DE INVESTIGACION

Chincha, 15 de OCTUBRE del 2023

MG. MARIANA CAMPOS SOBRINO

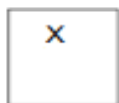
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente, para saludarle e informar que el bachiller: JUANITA AURORA FLORES QUISPE DE SANA, con DNI N°04648538 de la Facultad de Ingeniería Ciencia y Administración del programa académico de CONTABILIDAD, ha cumplido con presentar su tesis titulada: "CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO SANTA ROSA, AREQUIPA 2023" con mención

APROBADO(A):



Por tanto, queda expedito para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y diferencia personal.

Cordialmente,

Asesor: Mg/Dr. Florcita Hermoja Aldana Trejo

Código ORCID N° 0000-0002-0324-56

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

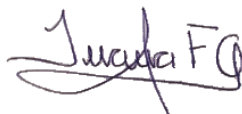
Yo, JUANITA AURORA FLORES QUISPE DE SANA, identificado con DNI N° 04648538, en mi condición de estudiante del programa de estudios de CONTABILIDAD, de la facultad de INGENIERIAS CIENCIAS Y ADMINISTRACION en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada; "CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES, DEL MERCADO SANTA ROSA, AREQUIPA 2023" declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, la investigadora no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copiado adulteración de estos, ni parcial ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

14 %

Autorizo a la Universidad de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta 15 de octubre del 2023



JUANITA AURORA FLORES QUISPE DE SANA

DNI: 04648538

DEDICATORIA

A la memoria de mis padres Juan y Tula, por ser mis guías y siempre estuvieron apoyándome en momentos difíciles, siendo el motivo de mi lucha constante para lograr mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

A mis hijos y esposo de quienes tomé parte de su tiempo para culminar la presente investigación, y por su apoyo incondicional en cada uno mis proyectos.

RESUMEN

En el país, la evasión tributaria es difícil de controlar por los organismos del estado, su principal origen es la falta de cultura tributaria por parte de la ciudadanía los cuales, en su mayoría no asumen lo que es tener, conciencia tributaria.

El presente estudio se desarrolló con el objetivo de determinar si existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Santa Rosa en el distrito de Mariano Melgar, en la ciudad de Arequipa 2023.

El estudio emplea un enfoque cuantitativo, concretamente mediante técnicas de investigación aplicada. El diseño del estudio es no experimental, y el nivel de investigación es correlacional transversal. El estudio incluyó una población de 200 comerciantes y una muestra de 53 contribuyentes del mercado de Santa Rosa en Arequipa.

Según los resultados, El valor obtenido de sig. = .000 es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que indica que existe una relación positiva alta entre ambos factores. Esto se respalda por el resultado de la prueba de correlación de Rho de Spearman, donde se obtuvo 0,865.

Concluyendo, que hay una relación significativa de cultura y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por tanto, se sugiere que a medida que la cultura tributaria se fortalezca, es probable que los comerciantes cumplan de manera más efectiva con sus obligaciones tributarias.

Palabras Claves: Cultura, Obligación, educación, y orientación tributaria

ABSTRACT

In the country, tax evasion is difficult to control by government agencies, its main origin is the lack of tax culture of citizens. Most of them do not assume what it means to be tax conscious.

The present study was developed with the objective of determining if there is a relationship between tax culture and compliance with tax obligations of the merchants of the Santa Rosa market in the district of Mariano Melgar, in the city of Arequipa 2023.

The study employs a quantitative approach, specifically through applied research techniques. The study design is non-experimental, and the level of research is cross-sectional correlational. The study included a population of 200 traders and a sample of 53 taxpayers from the Santa Rosa market in Arequipa.

According to the results, the obtained value of $\text{sig.} = .000$ is less than the significance level of 0.05, which indicates that there is a high positive relationship between both factors. This is supported by the result of Spearman's Rho correlation test, where 0.865 was obtained.

Concluding that there is a significant relationship between culture and tax compliance, it is suggested that as the tax culture strengthens, it is likely that merchants will comply more effectively with their tax obligations.

Key words: Culture, obligation, education, and orientation tax.

CONTENIDO

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCION	1
2.1. Descripción del Problema	3
III. MARCO TEORICO.....	9
3.1. Antecedentes	9
3.1.1. Internacionales	9
3.1.2. Nacionales	13
3.2. BASES TEORICAS	20
IV. METODOLOGIA	43
4.1. Tipo y Nivel de Investigación.....	43
4.1.1 Tipo de Investigación	43
4.1.2 Nivel de investigación.....	43
4.2. Diseño de Investigación	43
4.3 Hipótesis General y Especifica.....	44
4.3.1 Hipótesis General.....	44
4.3.2 Hipótesis Específicas	44
4.4. Identificación de Variables	45
4.4.1. VARIABLE 1:.....	45
Cultura Tributaria	45
4.4.2. VARIABLE 2:.....	45
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	45

4.5. MATRIZ DE OPERACIÓN DE VARIABLES.....	46
4.6. Poblacion y Muestra.....	48
4.6.1. Población	48
4.6.2. Muestra	48
4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	49
4.7.1. Técnicas.....	49
4.7.2. Instrumentos.....	50
4.7.3 Validez.	50
4.8. Técnicas de Análisis y Procesamiento de Datos.....	50
5.1 Presentación de Resultados	51
5.2. Interpretación de Resultados	58
VI. ANALISIS DE RESULTADOS.....	61
6.1. Análisis Inferencial	61
6.1.1 Resultados-prueba de la hipótesis	61
6.1.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS	63
7.1. Comparación de Resultados	70
Conclusiones.....	72
Recomendaciones.....	74
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	76
ANEXOS	80
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	81
ANEXO 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	83
ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	85
ANEXO 4: BASE DE DATOS	85
ANEXO 5: EVIDENCIA FOTOGRAFICA.....	94

ANEXO 6: INFORME DE TURNITIN AL 28% DE SIMILITUD.....	96
---	----

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Principales características de los Regímenes Tributarios	39
Tabla 2 : distribución proporcional de la muestra	49
Tabla 3 : Valoración de instrumentos según expertos.....	50
Tabla 4 : Cultura tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	51
Tabla 5 : Educación tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	52
Tabla 6 : Conciencia tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa...	53
Tabla 7 : Orientación y difusión tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	54
Tabla 8 : Cumplimiento tributario de los contribuyentes del mercado Santa osa .	55
Tabla 9 : Obligaciones formales de los contribuyentes del mercado Santa rosa .	56
Tabla 10 : Obligaciones sustanciales de los contribuyentes del mercado Santa Rosa	57
Tabla 11 : Prueba de normalidad	62
Tabla 12 : Prueba de la hipótesis general, correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	64
Tabla 13 : Prueba de la hipótesis general, correlación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias	65
Tabla 14 : Prueba de la hipótesis general, correlación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	67
Tabla 15 : Prueba de la hipótesis general, correlación entre la forma de difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	69

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 : Cultura tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	51
Figura 2 : Educación tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	52
Figura 3 : Conciencia tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa	53
Figura 4 : Orientación y difusión tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	54
Figura 5 : Cumplimiento tributario de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	55
Figura 6 : Obligaciones formales de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	56
Figura 7 : Obligaciones sustanciales de los contribuyentes del mercado Santa Rosa.....	57

I. INTRODUCCION

En el Perú, actualmente nos vemos en el incierto de que no se le brinda mayor importancia a la cultura tributaria, ya que no se le enseña a la población desde temprana edad a contribuir con el estado de manera voluntaria, con pleno conocimiento y que estas contribuciones tienen como finalidad el bienestar común.

El presente estudio pretende investigar la implicación de los comerciantes en el progreso de la nación y su compromiso voluntario en el cumplimiento de la normativa tributaria. Existe un fenómeno documentado por el cual ciertos comerciantes demuestran prácticas inadecuadas de gestión tributaria, lo que da lugar a casos ocasionales de comportamiento delictivo deliberado. Este comportamiento sugiere una deficiencia en su nivel de conciencia tributaria. Además, una parte sustancial de los comerciantes muestra una deficiencia en la comprensión exacta relativa a la legislación tributaria y las responsabilidades incluidas en la propiedad de la empresa.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias es una preocupación sustancial tanto a nivel nacional como municipal, ya que los comerciantes tienen una tendencia perceptible a eludir voluntariamente sus obligaciones. Por el contrario, como resultado de las estrategias de aplicación de la Administración Tributaria y de la preocupación de los usuarios por las posibles sanciones y multas asociadas al incumplimiento, se muestra preferencia por mantener estas obligaciones.

No obstante, si se proporcionara a los ciudadanos más ayuda en estos ámbitos específicos, se les daría la oportunidad de mejorar sus dotes de planificación tributaria y de aumentar su concienciación sobre las cuestiones relacionadas con los impuestos. En cuanto a la distribución del pago de impuestos, es importante que los usuarios reconozcan que el cumplimiento de sus obligaciones ofrece beneficios sustanciales, ya que sus contribuciones al sistema no tienen un impacto perjudicial, sino que promueven el desarrollo económico del país.

Por tanto, siendo el conocimiento y cumplimiento tributario componentes de la cultura tributaria.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del Problema

Los impuestos son obligaciones que cada ciudadano del mundo está obligado a pagar, desde hace muchos siglos atrás e incluso hasta en la biblia mencionan la ofrenda y el tributo antes de cristo, los cuales eran necesarias no solo como reverencia, sino para el desarrollo de los pueblos, Los tributos son importantes para la economía y desarrollo de las naciones. Por eso cada país, emplea multiplicidad de factores de cobranza, para que cada contribuyente cumpla sus obligaciones tributarias, pero no es fácil el cumplimiento.

Lo más deseado para cualquier administrador tributario de los países, sería que los contribuyentes cumplan voluntariamente, pero la realidad es otra y corresponde ajustarse a la misma.

En los países desarrollados como Estados unidos, Canadá, La Unión Europea etc. el concepto básico es la MORAL TRIBUTARIA, es la misma que se define como un conjunto de normas valores y creencia existentes y aceptadas en la sociedad, la mayoría de los contribuyentes las cumple y sirve de modelo para el correcto cumplimiento tributario.

Con respecto al centro interamericano de administraciones tributarias CIAT, (2020) Señala que América Latina vive una situación muy compleja, con inestabilidad política y debilidad institucional, debido a los problemas económicos, los altos niveles de pobreza y la elevada concentración del ingreso, que, medida en términos del índice de Gini, es la peor del mundo.

En ese contexto, cualquier país, que quiera tener equilibrio social y vivir en democracia, necesita un Estado suficiente y eficaz y para ello es imprescindible contar con un sistema tributario capaz de financiar un nivel razonable de servicios públicos y facilitar a los ciudadanos las infraestructuras imprescindibles para su desarrollo social y económico, sin incurrir en endeudamientos excesivos.

La política tributaria es un instrumento muy potente para impulsar un crecimiento inclusivo, con beneficios que puedan ser distribuidos de manera equitativa

Cada gobierno del mundo es responsable de brindar a sus habitantes las condiciones de acceso para satisfacer sus necesidades básicas como salud y seguridad. Esto demanda necesariamente la obtención de recursos con los que afrontar los gastos sociales.

Debido a que las obligaciones tributarias están sujeta a leyes legislativas que intentan hacer cumplir las obligaciones y derechos tributarios a la vez que promueven el bienestar de la población, es un factor crucial en el desarrollo de nuestra nación.

En base a los datos estadísticos proporcionados por la SUNAT (2022) y los estudios realizados en el mes de marzo, se evidencia que los ingresos tributarios experimentaron un incremento sustancial de 36% respecto a las estadísticas correspondientes de marzo del año 2021, alcanzando un total de 16,488 millones de soles. El principal motor de esta expansión fue el incremento sustancial de 74% en el pago del Impuesto a la Renta. Asimismo, se registró una leve alza de 8,1% en el impuesto general a las ventas, aunque el impuesto selectivo al consumo experimentó una disminución de -14,8%. El estudio destaca que hubo un aumento significativo del impuesto sobre la renta, principalmente en la categoría de régimen general, con una tasa de crecimiento del 28,6%. Por el contrario, el régimen MYPE tuvo una caída del -4,3%, mientras que la cuarta renta sufrió una disminución del -3,5%, y las ganancias del régimen especial vieron una reducción del -1,2%. Los resultados de este estudio indican la existencia de incumplimiento tributario.

Arequipa, tiene un alto grado de incumplimiento de pago de impuestos, y la mayoría de contribuyentes, desconocen sus obligaciones, por diferentes razones, de forma particular nuestro trabajo de investigación se centra en los contribuyentes del mercado Santa Rosa, del distrito de Mariano Melgar de la Provincia y Región Arequipa, en la mayoría de casos lo forman pequeños comerciantes de establecimientos comerciales que prestan un servicio a consumidores finales, la

mayoría de los contribuyentes están afectos al Nuevo Régimen Único Simplificado, los cuales desconocen sus obligaciones, además del pensamiento deshonesto y anti tributario por parte de los comerciantes, se debe a la falta de cultura tributaria, y que la población tienen desconfianza en sus autoridades encargados de la administración tributario, y no están satisfechos con los servicios públicos que se recibe.

El mercado de Santa Rosa tiene una economía vibrante que atrae tanto a empresas bien establecidas como a vendedores espontáneos que ofrecen una diversa gama de productos, como fruta fresca, carne, productos de panadería, ropa y alimentos y suministros para mascotas.

La afluencia de personas que emigran anualmente a Arequipa ha dado lugar a un importante crecimiento de la actividad comercial dentro de la ciudad. La población ha adquirido la capacidad de establecer empresas y lograr la independencia económica.

Actualmente, los comerciantes que operan en el mercado de Santa Rosa tienen dificultades para cumplir con sus responsabilidades tributarias. La prevalencia de una cultura tributario caracterizada por las cargas financieras sobre los económicamente desfavorecidos es el resultado de la limitada comprensión por parte de la población de los principios tributarios fundamentales y de sus percepciones hacia la tributarioidad. Del mismo modo, la ausencia de incentivos para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias es paralela a la falta de comprensión de las ventajas sociales asociadas al cumplimiento de sus responsabilidades tributarios por parte de los contribuyentes. Un área en la que existe una brecha es la ausencia de iniciativas integrales de educación tributaria llevadas a cabo por la SUNAT para mejorar los conocimientos tributarios de la población en general.

Por lo tanto, la ausencia de una orientación tributaria suficiente podría atribuirse a la naturaleza intrincada del sistema tributario, que hace que las discusiones en Internet sean insuficientes e inaccesibles para una parte significativa de la población.

La promoción de la cultura tributario facilita la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarios. Una mejora del aspecto cultural conllevaría probablemente una mejora de la calidad de los servicios ofrecidos por el Estado, aumentando así la probabilidad de que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades tributarias.

El objetivo principal es apoyar a la administración tributario en la ejecución de políticas y el establecimiento de mecanismos de control mediante el intercambio de información y la participación en debates y consultas.

Este enfoque facilita el cultivo de una cultura tributario por la que los contribuyentes se adhieren voluntariamente a sus responsabilidades como resultado del reconocimiento del impacto positivo que tiene en el progreso económico y social del país.

PREGUNTA DE INVESTIGACION GENERAL

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, Arequipa-2023?

PREGUNTAS DE INVESTIGACION ESPECIFICA

¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento tributario, de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, Arequipa 2023?

¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023?

¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023?

OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, Arequipa 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los contribuyentes, en los comerciantes del mercado santa rosa, Arequipa de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

Establecer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

Determinar la relación entre la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

a. Justificación Teórica

Esta investigación la realizamos con la finalidad de aportar información, y aportar que la cultura tributaria es de suma importancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esta información servirá como apoyo a la universidad para ayudar a futuros alumnos que requieran orientación de este tema ya que es poco difundido por el estado.

b. Justificación Practica

Esta investigación la realizamos por la necesidad de reconocer que la cultura tributaria cumple un rol muy importante en los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, podríamos lograr resultados positivos como declaraciones a tiempo, disminución de pago de multas e intereses, y disminución de trámites en SUNAT.

c. Justificación Metodológica

La presente investigación podrá contribuir con conocimientos nuevos, ya que podrá ser fuente confiable para antecedentes de futuros trabajos de investigación.

d. Justificación Social

Es a partir de la experiencia constante, concentrado en la realidad comercial, se observa que el sistema tributario peruano se está transformando de manera constante en un sistema pesado y aburrido en la determinación de impuestos directos e indirectos. Siento los más afectados por estos cambios, los administrados del nuevo RUS., es por ello que mediante nuestra investigación se busca encontrar mecanismos y alternativas como respuesta a la implementación de Políticas Tributarias menos engorrosas en el avance de los micro empresarios.

IMPORTANCIA

El presente trabajo es de importancia, ya que los resultados servirán como guía de consulta para los contribuyentes, el administrador tributario y autoridades de nuestro país, les permitirá verificar si la disposición de las normas establecidas cumple con el objetivo por el cual fueron creadas, ayudara a la toma decisiones acertadas para aliviar el problema del incumplimiento de las obligaciones tributarias y a las que están sujetas los contribuyentes de la nación, básicamente en la ciudad de Arequipa.

Alcances y Limitaciones

El alcance de este estudio pretende demostrar La falta de cultura tributaria la cual genera pérdidas de ingresos fiscales, por esto es fundamental que el estado desarrolle estrategias para una mayor concientización y conocimiento de las obligaciones tributarias, centrándonos en dos variables: Cultura tributaria y el cumplimiento tributario, de los comerciantes del mercado Santa Rosa, los cuales realizan diferentes operaciones comerciales en la ciudad de Arequipa, el trabajo está basado en conceptos fundamentales de las variables, temas en los cuales existe fuentes bibliográficas,

En el desarrollo del trabajo, hubo falta de voluntad, ausencia para participar de algunos comerciantes del sector elegido, se negaban a proporcionar información detallada en las encuestas, falta de presupuesto y tiempo por cuestiones familiares, Estas limitaciones, fueron superados progresivamente

III. MARCO TEORICO

3.1. Antecedentes

Como parte de las investigaciones se han encontrado algunos estudios, que se pueden tomar en cuenta como referencia para el desarrollo de dicho trabajo que sirven de punto de partida para la presente investigación.

3.1.1. Internacionales

Pila (2022) “Conocimiento Tributario y el Cumplimiento de Obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi”, tesis para optar el título en licenciado en Contabilidad y Auditoría, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

El presente estudio pretende investigar la implicación de los comerciantes en el progreso y su compromiso voluntario en el cumplimiento de la normativa. Existe un fenómeno documentado por el cual algunos comerciantes muestran prácticas de gestión tributaria inadecuadas, que dan lugar a casos ocasionales de actividad delictiva deliberada, lo que sugiere una deficiencia en su nivel de concienciación tributaria. Además, un número considerable de comerciantes muestran una deficiencia en la comprensión exacta de la legislación tributaria y las responsabilidades incluidas en la propiedad de la empresa.

El incumplimiento tributario es una preocupación sustancial tanto a nivel nacional como municipal, ya que los comerciantes tienen una tendencia conspicua a evadir deliberadamente sus obligaciones tributaria. Sin embargo, las personas se inclinan a cumplir con estas obligaciones sobre todo como resultado de las estrategias de aplicación utilizadas por la Administración Tributaria, motivadas por el miedo a enfrentarse a sanciones y multas por no cumplir con estos requisitos.

Sin embargo, al proporcionar a las personas una mayor instrucción en estos ámbitos, se les daría la oportunidad de aumentar su aptitud para la planificación tributaria y elevar su grado de conciencia tributaria. En cuanto a la distribución del pago de impuestos, es importante que los usuarios reconozcan que cumplir con sus obligaciones fiscales ofrece beneficios sustanciales, ya que sus contribuciones al

sistema no tienen un impacto perjudicial, sino que promueven el desarrollo económico del país.

Valdez y Martínez (2018) “La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo” tesis para optar el título de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Asunción.

El estudio investigo la cultura tributaria entre los comerciantes del mercado municipal de San Lorenzo, utilizando un enfoque exploratorio y bibliográfico. Los hallazgos muestran un desconocimiento de los impuestos que deben pagar los comerciantes, lo que plantea la necesidad de capacitación permanente para formalizar sus actividades. La Administración Tributaria debe promover la educación tributaria entre los comerciantes a través de talleres educativos, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria y promover la formalización. El estudio concluyo que la información, la educación y la sensibilización son claves para promover una cultura tributaria entre los comerciantes del mercado municipal. Estos elementos son esenciales para formalizar las actividades económicas y fomentar un entorno favorable al pago de impuestos.

Cobos y Tène (2019) “Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia” tesis para optar el grado y título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

Este estudio tuvo como objetivo evaluar la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los comerciantes en el mercado de Gran Colombia. Propone un programa de formación adaptado a la situación actual y pretende que los comerciantes adquieran conocimientos en el ámbito tributario para cumplir con sus obligaciones contractuales. Se realizó una revisión bibliográfica y una visita poblacional que abarcó a más de 1200 comerciantes. Se utilizó un cuestionario como instrumento de recogida de datos y se seleccionó una muestra de 300 participantes.

Los resultados muestran que los comerciantes tienen un bajo nivel de conocimientos en materia tributario, lo que indica una falta de comprensión del papel de la tributarioidad. Esta falta de educación y una información inadecuada por parte de la administración fiscal contribuyen a este problema. La mayoría de los contribuyentes no cumplen eficazmente y en los plazos establecidos, ya que desconocen la forma correcta de cumplimentar los comprobantes de venta, lo que genera riesgos en la evaluación diaria de las transacciones.

El estudio concluye con una propuesta de capacitación que sirva a los comerciantes del Mercado Gran Colombia y de otras actividades comerciales, proporcionando información, procedimientos y directrices para mejorar la comprensión de los contribuyentes sobre los impuestos, influyendo en el cumplimiento de las obligaciones y fomentando una cultura tributaria. Esto es crucial para el desarrollo de la localidad y del país.

De la Torre y Padilla (2019) “La importancia de la Implementación de la Cultura Tributaria en Colombia”, tesis para optar el grado de contador público. de la Universidad Cooperativa de Colombia, República de Colombia,

El estudio tiene como objetivo analizar la importancia de la cultura tributaria en Colombia. Se utilizó un método mixto de investigación cualitativa y cuantitativa. Según los resultados el 25.00% de los encuestados cree que pagar impuestos sólo a veces ayuda al desarrollo del país, el 21.00% cree que casi siempre y el 18.00% cree que nunca. Los resultados indican que la mayoría de los usuarios no entienden cómo contribuyen los impuestos al crecimiento del país. Sin embargo, el 25.00% de los encuestados cree que los impuestos cooperan en el desarrollo del país, lo que indica una falta de conocimiento y confianza en las autoridades responsables de gestionar los impuestos para la mejora del país. Esto pone de manifiesto la necesidad de una mejor comprensión y aplicación de la cultura tributario en Colombia.

Morales (2021) “Régimen Tributario y las Obligaciones en el Comercio Formal e Informal en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano”, tesis para obtener el

título de Abogado de los Tribunales de la Republica del Ecuador, Universidad Técnica de Ambato Ecuador.

El objetivo del estudio fue evaluar la eficacia del sistema tributario actual para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarios por parte de las empresas formales e informales de la ciudad de Ambato. Se utilizo una combinación de revisión bibliográfica e investigación de campo, empleando métodos cuantitativos y cualitativos. Se realizaron encuestas a 75 empresarios y profesionales. A pesar de los esfuerzos del sistema tributario por garantizar el cumplimiento, algunas empresas siguen sin hacerlo. El estudio subraya la importancia de los impuestos para financiar los servicios y las infraestructuras gubernamentales, pero los esfuerzos del gobierno en materia de administración tributario no han sido suficientes para eliminar las actividades económicas informales y el incumplimiento de la normativa tributaria. El estudio subraya la necesidad de un enfoque más global de la administración tributario.

Giler y Guaygua (2018) “Desconocimiento de los Impuestos y su incidencia en la Cultura Tributaria en el Ecuador”, tesis para optar el título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría CPA, realizada en la Universidad Estatal del Milagro, Ecuador.

El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre el conocimiento limitado de la normativa tributaria y la cultura tributaria en la republica de Ecuador. Emplearon una metodología de investigación documental, los autores descubrieron que la falta de comprensión de la normativa tributaria afecta significativamente a la cultura tributario, obstaculizando el progreso de Ecuador. Para abordar este problema, el gobierno ha introducido el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), un régimen voluntario que beneficia a las pequeñas empresas. Sin embargo, los contribuyentes siguen teniendo obligaciones, incluidas posibles sanciones y devengo de intereses. El gobierno colabora con el Servicio de Impuestos Internos para difundir información exhaustiva relacionada con los impuestos con el fin de mejorar los esfuerzos de recaudación.

Los autores sugieren que la falta de conocimiento tributario influye en la cultura tributaria. Ecuador ha puesto en marcha estrategias para promover la exactitud de las obligaciones fiscales y la formalidad, como el régimen RISE. Este enfoque es similar a la iniciativa Nueva del RUS de Perú, que pretende facilitar el proceso de formalización de las pequeñas empresas. Los problemas destacados en Ecuador son similares a los de Perú, y esta investigación pretende avanzar en la educación tributario examinando las experiencias de otras naciones.

3.1.2. Nacionales

Monterrey (2019) “Relación entre el Conocimiento Tributario y la Cultura Tributaria en Gerentes Generales de Empresas Industriales Manufactureras del Callao, tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración; Universidad San Ignacio de Loyola.

Los conocimientos de los tributos son cruciales para los contribuyentes y su cultura tributario, ya que el Estado depende en gran medida de los impuestos como fuente de ingresos. Sin embargo, la falta de conocimiento tributario en la comunidad puede afectar este aspecto. Este estudio de investigación examina la correlación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria entre los gerentes generales de empresas industriales del Callao. El estudio, realizado a 100 gerentes generales, encontró una asociación significativa entre el conocimiento tributario y la presencia de una cultura tributaria dentro de las organizaciones. Esto se manifiesta en una disposición positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias y una disposición negativa hacia el peso de la tributación. La falta de conocimientos en tributación suficientes dificulta a las empresas el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en relación con dos impuestos importantes, el impuesto general sobre las ventas y el impuesto sobre la renta de tercera categoría. En conclusión, una parte significativa de las empresas muestra una escasa cultura tributario y carece de comprensión de las cuestiones relacionadas con la tributarioidad. Es esencial adoptar medidas que fomenten una mayor concienciación tributario y una cultura de cumplimiento tributario más sólida para mitigar los niveles sustanciales de actividad

económica informal en la nación. El objetivo primordial de estas medidas es optimizar la recaudación de ingresos del país, lo que redundará en mejoras y ventajas para todos los componentes de la sociedad.

Valdiviezo (2022) “Educación Tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la erradicación de la evasión en el mercado modelo de Piura” tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación, Universidad Nacional de Piura.

Este estudio tuvo como objetivo investigar el impacto de la educación tributaria en los comportamientos de cumplimiento y evasión tributaria en el mercado modelo de Piura. Se recolectaron datos de 517 comerciantes y 218 empresarios, que se dedicaban a la venta de productos como actividad económica principal. El diseño de investigación no experimental utilizó un enfoque de encuesta, con la educación tributaria y las responsabilidades tributarias y la mitigación de la evasión tributario.

Los resultados mostraron que una proporción significativa de empresarios en el mercado modelo de Piura carecen de educación tributaria, lo que conduce a una tendencia a participar en la evasión de impuestos. Esto sugiere que los esfuerzos de sensibilización y capacitación de la SUNAT para combatir la evasión tributaria no son suficientes.

La persistencia de la evasión tributaria en el mercado modelo de Piura hace necesaria la implementación de un plan de sensibilización en educación tributaria. Este plan busca mitigar o eliminar la evasión tributaria mediante la incorporación de medidas estratégicas que fomenten el sentido de responsabilidad entre los empresarios, incentivándolos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Ardiles (2022) “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes de Abarrotes en el Mercado Mayorista de la Ciudad de Lima” tesis para optar el grado académico de contador público, Universidad Peruana de las Américas.

El estudio tuvo como fin, determinar la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias, utilizando un diseño correlacional y un enfoque cuantitativo y no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 500 comerciantes. La recolección de datos se realizó a través de un cuestionario. Los resultados indican una relación significativa entre cultura tributaria y obligaciones tributarias, con un nivel de error de 0,01. El coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,833, lo que indica una correlación positiva y directa. Además, se observó una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, lo que sugiere que el fortalecimiento y el aumento de la cultura tributaria pueden incrementar la eficacia de las obligaciones tributaria en beneficio del Estado.

López (2020) “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura” tesis para optar el grado académico de Contador público, Universidad Cesar Vallejo.

La presente investigación tuvo como finalidad establecer la correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario. El estudio utilizó una metodología cuantitativa, descriptiva correlacional. Los hallazgos revelaron una modesta correlación positiva ($r = 0,299$) entre estas dos variables. La investigación subraya la necesidad de priorizar los esfuerzos destinados a mejorar las obligaciones tributarias. Así mismo los participantes demostraron un nivel de familiaridad con la materia y utilizaron con éxito esta comprensión para cumplir con sus obligaciones. La investigación también subraya la necesidad de centrar los esfuerzos destinados a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarios. Las pruebas disponibles indican que el acto de pagar impuestos puede proporcionar beneficios sustanciales a los individuos, dado que cada aspecto de la sociedad cumple una función comunitaria. Esta investigación pretende mejorar la comprensión de la influencia de la cultura tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes.

Gonzales (2022) Tesis, “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo” tesis

para obtener el título profesional de contador público, Universidad Autónoma de Chota.

La finalidad de la investigación fue determinar la relación de la Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias. Se utilizó un diseño transversal no experimental y la recogida de datos se llevó a cabo mediante un cuestionario validado. El coeficiente de correlación Rho de Spearman mostró una relación positiva significativa, lo que indica una relación sólida y positiva entre la cultura tributario y el cumplimiento tributario. La investigación sugiere que cultivar una cultura tributaria dentro de la comunidad comercial de Cutervo podría mejorar el cumplimiento de las responsabilidades tributarios.

Chinchay (2020) “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias y en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del mercado Roberto Segura, Jaén” tesis, para optar el título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipán.

Este estudio tuvo como objetivo evaluar la correlación entre la cultura tributaria y las responsabilidades tributarias entre los contribuyentes. Se utilizó un paradigma cuantitativo, no experimental de diseño descriptivo-correlacional y se administró una encuesta a 30 contribuyentes. El análisis de los datos reveló una distribución normal, indicando que el nivel de cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Pérez (2018) “La cultura tributaria como herramienta eficaz, reducción de la evasión tributario; contribuyentes del impuesto a la renta de tercera categoría en Lima Metropolitana” tesis para sustentar el título de contador público, Universidad Nacional Federico Villarreal.

El objetivo de este estudio fue determinar la eficacia de la cultura tributaria para reducir la evasión tributario. La metodología empleada para el estudio fue cuantitativo, no experimental descriptivo. Se encuestó a un total de 80 encuestados, y el 85% de ellos reconoció la importancia de la cultura tributario para reducir la evasión tributaria. La investigación pone de relieve la correlación entre los factores

y los efectos negativos de la evasión tributario en el crecimiento de un país. Las conclusiones del estudio subrayan la importancia de difundir eficazmente la información sobre la cultura tributario, ya que quienes no cooperan pueden desconocer sus beneficios. La proliferación de actividades económicas informales también obstaculiza el progreso de un país.

Añamuro y Calla (2021) “Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000, de la Ciudad de Juliaca 2020”, Tesis para obtener el título de contador público, Universidad Peruana Unión.

Esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el conocimiento tributario y la formalización tributaria. Se realizó una investigación descriptiva correlacional utilizando un diseño transversal y un cuestionario validado por expertos. La muestra estuvo compuesta por 109 comerciantes. Los resultados mostraron una correlación moderadamente positiva, lo que sugiere que a medida que mejoren los conocimientos tributarios de los comerciantes, también mejorará su formalización tributaria. Por lo tanto, se encontró una correlación significativa entre el nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias y el grado de cumplimiento tributario.

Sánchez y Dulanto (2022) “Conocimiento Tributario y su Relación con las Obligaciones Tributarias de las Micro Empresas del Distrito de Barranca 2022”, tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Barranca.

Este estudio tuvo como finalidad determinar relación entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias. Se utilizó un enfoque cuantitativo, descriptiva correlación, con 141 MYPES como muestra. Los datos se recogieron a través de un cuestionario, y los resultados mostraron una correlación significativa entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias, valor de significación del estudio (0,000) y el coeficiente de correlación (0,120) apoyan la conclusión de que un mayor conocimiento tributario conduce a un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias entre las microempresas.

Gutiérrez (2022) “Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022”, tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Cajamarca.

Este estudio tuvo como objetivo evaluar la comprensión de las obligaciones tributarias. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo, no aplicado, transversal y un cuestionario. La muestra estuvo conformada por 73 estudiantes. El estudio encontró que los estudiantes tenían un nivel moderado de comprensión sobre las obligaciones tributarias, con un 50,68%. Sin embargo, el 24,66% de los participantes demostró un nivel significativo de conocimientos, mientras que el 24,66% tenía una comprensión limitada. Los resultados del estudio sugieren que los estudiantes de contabilidad tienen una comprensión moderada de las obligaciones tributarias.

Torres (2023) “Conocimiento Tributario en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad de la Amazonia 2021” tesis para optar el título profesional de Contador, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El presente estudio tuvo como objetivo evaluar la comprensión de las responsabilidades tributarias. La muestra estuvo conformada por 73 estudiantes. Los resultados mostraron que el 50,68% de los estudiantes tenía una comprensión moderada de las obligaciones tributarias, mientras que el 24,66% tenía un nivel considerable de competencia. El estudio también examinó la alfabetización tributaria.

Ramírez, “et al” (2022) “Relación entre la Gestión Tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Periodo 2019”, tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Universidad Nacional de Ucayali.

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Mediante un enfoque descriptivo correlacional, se analizaron 45 unidades. Los resultados mostraron que el 76,6% de los empleados municipales se encuentran satisfechos con la eficiencia de la gestión

tributaria, mientras que el 55,6% reportó un cumplimiento regular. Se encontró una relación moderadamente positiva entre las dos variables, con un coeficiente de correlación Rho de 0,382 y un valor p de 0,382. El nivel de significación bilateral fue de 0,232. El nivel de significación bilateral fue de 0,232. El estudio concluye que no existe una correlación explícita y sustancial entre la administración tributaria y el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Cuba, “et al” (2021) “Conocimiento Tributario y Cultura Tributaria en estudiantes de la escuela profesional de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao, 2021”, Tesis para optar el título de contador Público Universidad Nacional del Callao.

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre los conocimientos tributarios y la cultura tributaria en 243 estudiantes. Mediante una metodología de investigación descriptiva y correlacional, el estudio utilizó un diseño transversal. Se aplicó una encuesta para verificar las hipótesis. Los resultados mostraron una correlación positiva entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en los estudiantes. Esto sugiere que una cultura tributaria puede reducir la evasión tributaria, aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar la recaudación de impuestos del gobierno para satisfacer las necesidades de la sociedad. Las conclusiones del estudio sugieren que el fomento de una cultura tributario puede contribuir a reducir la evasión tributario y mejorar la recaudación de impuestos del gobierno.

Montalvo y Rijalva (2022), El estudio pretende evaluar la eficacia del actual sistema tributario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, tanto entre las empresas formales como informales de la localidad de Ambato. Para el proceso de investigación se ha usado metodologías cuantitativas y cualitativas una combinación de revisión bibliográfica e investigación empírica, incluidas encuestas a 75 propietarios de empresas y entrevistas a profesionales en tributación. A pesar de los esfuerzos del sistema tributario para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias, algunas

empresas siguen incumpliendo sus obligaciones legales. El estudio subrayó la importancia de los impuestos para financiar los servicios y las infraestructuras gubernamentales, pero la administración tributaria del gobierno no ha conseguido eliminar las actividades económicas informales ni el incumplimiento de la normativa tributario.

3.2. BASES TEORICAS

Cultura Tributaria.

Valdez y Martínez (2018) deduce que la cultura tributaria es un sistema colectivo de ideas, actitudes y valores que tiene una sociedad sobre los impuestos y las leyes que los rigen. Debe fomentar la adhesión coherente y voluntaria a las obligaciones tributarias, favoreciendo rasgos como la responsabilidad, la solidaridad y el sentimiento de identidad nacional. Estas cualidades son cruciales para fomentar un compromiso colectivo con el bienestar del país, que depende del apoyo y la participación de todos los residentes.

Gómez (2020) para establecer una cultura tributario sostenible, las entidades gubernamentales deberían mejorar la educación tributario adaptada a los distintos niveles educativos, ya que en la sociedad contemporánea existe una falta de conocimientos precisos sobre cuestiones tributarios. Cultivar un sentido de responsabilidad cívica hacia el pago de impuestos está estrechamente ligado a esto, especialmente en las primeras etapas de la educación básica.

Gómez (2020) sostiene que la cultura tributaria debe inculcarse en los individuos desde temprana edad, particularmente a través de las instituciones educativas. La incorporación de conocimientos esenciales relacionados con la cultura tributaria en los currículos universitarios también es importante, ya que los estudiantes que ingresan a la fuerza laboral asumirán roles profesionales que requieren un fuerte compromiso con las necesidades de su país. El gobierno, a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), pone en marcha diversos programas en las instituciones educativas para fomentar la cultura tributaria en Perú.

Cárdenas (2012) la cultura tributaria es un concepto complejo que requiere comprender la conciencia tributaria, que es el conjunto de conocimientos y percepciones utilizados para tomar decisiones tributarias. Este proceso conduce a distintos comportamientos hacia la tributarioidad, que van desde el incumplimiento hasta el cumplimiento voluntario. El desarrollo de la conciencia tributaria puede dar lugar a que los individuos tengan una conciencia tributaria positiva o negativa.

La investigación de Valero, et al (2009) identifica ciertos elementos que juegan un papel fundamental en la formación de la cultura tributaria, incluyendo la cooperación, el compromiso, la solidaridad y la responsabilidad.

La conciencia tributaria

Es la interiorización de las obligaciones tributarias por parte de los individuos para cumplirlas voluntariamente, reconociendo que su cumplimiento traería consigo un beneficio común para la sociedad. El concepto de conciencia tributaria surge de un proceso en el que convergen muchos acontecimientos que proporcionan causa, justificación y diferenciación social al comportamiento de los ciudadanos en materia tributaria. El resultado de este proceso es binario, lo que significa que un individuo puede adoptar una posición de tolerancia o no tolerancia frente a la evasión tributaria, resultando en individuos con conciencia tributaria positiva y aquellos con conciencia tributaria negativa.

La administración tributaria del Estado peruano es consciente de la necesidad de trabajar para que la sociedad revalorice la función social de la tributación, reconociendo los beneficios sociales que se derivan de la recaudación tributaria y reconociendo al mismo tiempo que las infracciones tributarias perjudican a toda la comunidad.

Educación Tributaria

Díaz y Lindenberg (2015) deduce que la educación tributaria es un enfoque pedagógico que pretende cultivar una ciudadanía comprometida, participativa y solidaria mediante el fomento de la concienciación sobre los derechos y obligaciones tributarias de las personas, en particular el deber de pagar impuestos. Se centra en fomentar el compromiso cívico en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el reconocimiento de las responsabilidades de los ciudadanos en una sociedad democrática. El objetivo primordial de la educación tributaria es promover prácticas tributarias responsables, distintas de los métodos fraudulentos.

Mavares (2011) una sólida cultura tributaria es esencial para que los individuos de una nación comprendan que los impuestos constituyen recursos amasados por el Estado como administrador. Sin embargo, estos recursos pertenecen en última instancia a la población, por lo que el Estado tiene la obligación de destinarlos a bienes y servicios públicos. La ausencia de una cultura tributaria contribuye a la evasión tributaria y a impedir el progreso de la nación.

Mogollón (2014) enfatiza la integración de la educación tributaria en los componentes educativos, incluyendo métodos de aprendizaje activo. Este reconocimiento se basa en el principio de que el desarrollo de conocimientos y habilidades relacionados con los impuestos debe integrarse desde las primeras etapas de la educación. Esta integración se observa tanto en instituciones educativas públicas como privadas, con el objetivo de cultivar una nueva generación de peruanos que posean una comprensión integral de la tributación.

La falta de familiaridad con el pago de impuestos entre una parte significativa de la población peruana ha fomentado una cultura de ignorancia, lo que conduce a un ambiente recurrente y transmisible donde la responsabilidad de financiar los servicios públicos recae predominantemente en la sociedad. Esto se traduce en una limitada integración de la cultura de cumplimiento tributario en toda la sociedad.

Desarrollar la capacidad de encarnar y aplicar valores con regularidad es un esfuerzo continuo y necesario, ya que el grado en que se practican los valores se

correlaciona directamente con el potencial de las civilizaciones humanas para alcanzar un estado de perfección superior.

Indicador programas de educación tributaria

Los programas de educación tributario son cruciales para fomentar la transformación de la sociedad y la comprensión de los beneficios de pagar los impuestos con exactitud. Estas iniciativas deben inculcar valores de solidaridad, bienestar colectivo, compromiso y responsabilidad entre los jóvenes. El desarrollo de la conciencia tributario y de los valores éticos es esencial, iniciando desde la educación escolar y continuando a lo largo de la madurez.

Formación de una conciencia y moral tributaria

El conocimiento de los derechos y deberes entre los contribuyentes es crucial para el Estado, ya que mejora el cumplimiento de las responsabilidades fiscales. La orientación se refiere al enfoque adoptado hacia la tributación, en particular en la planificación financiera y la toma de decisiones. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) se dedica a la comunicación, difusión de información y asesoría a los contribuyentes sobre diversos aspectos de la tributación.

Orientación Tributaria

Para difundir información a la sociedad contemporánea se utilizan diversas vías e instrumentos, como la radio, la televisión y las revistas. Estas iniciativas pretenden educar a los contribuyentes, consumidores y público en general sobre sus responsabilidades fiscales y asuntos relacionados, con el objetivo último de aumentar la concienciación y el cumplimiento de las obligaciones tributarios. La comunicación se define como el proceso de intercambio de información entre personas con el objetivo de lograr un entendimiento mutuo.

Canales de atención al contribuyente

El programa de distribución de información tributario incorpora anuncios publicitarios, folletos y redes sociales como medios de comunicación. Al potenciar

las iniciativas de educación tributario en los distintos niveles educativos, podemos fomentar una transformación constructiva de la sociedad y promover el sentido de la responsabilidad y la solidaridad entre los contribuyentes.

- Spot publicitario.

Cuellar (2016) enfatiza que es más probable que los adolescentes se enteren de los cambios tributarios a través de los medios impresos, la radio y la televisión, lo que garantiza un mayor alcance. La administración tributaria peruana debería considerar la implementación de un programa de televisión "Contribuyentes en Línea", transmitido por TV PERÚ, para brindar información y orientación sobre las obligaciones tributarias.

- Folletos.

Cuellar (2016) sugiere que la SUNAT virtual está transformando a las personas, lo que lleva a la necesidad de seguir utilizando métodos de comunicación escrita como dípticos y volantes. Estos métodos complementan la información disponible en el sitio web de la SUNAT, permitiendo un mayor alcance a los contribuyentes. La SUNAT elabora folletos informativos que dilucidan temas relacionados con la tributación, ayudando a comprender y mejorar los conocimientos tributarios. Estos folletos son fáciles de distribuir, ya que los contribuyentes acuden con frecuencia a los centros de servicios en busca de información y asesoramiento. En consecuencia, la distribución de estos folletos es probable a su llegada.

Orientación y asistencia al contribuyente.

Apoyar y educar a los contribuyentes es crucial, ya que de este modo aumentan los ingresos fiscales del Estado en su conjunto.

Charlas virtuales gratuitas de orientación tributaria.

Cuellar (2016) sostiene que las charlas gratuitas mensuales de parte de la SUNAT sobre tributación nacional necesitan una mayor exposición y alcance a través de Internet para llegar a más contribuyentes que, por diversas razones, no

hacen uso de este servicio. La Administración Tributaria ofrece anualmente seminarios gratuitos sobre diversos temas tributarios y pone a disposición del público el material de las presentaciones a través de la página web <http://charlas.sunat.gob.pe>.

Difusión Tributaria.

La Administración Tributaria (SUNAT) realiza ejercicios de capacitación para difundir información tributaria a través de normas legales. Se utilizan tecnologías de comunicación para enviar información a grupos específicos. La Administración Tributaria realiza actividades sistemáticamente planificadas a través de canales informativos, incluyendo programas de orientación, debates y educación tributaria. Expertos de la SUNAT conducen estas actividades para asegurar que los contribuyentes y el público en general estén bien informados. El objetivo principal es fomentar la conciencia tributaria brindando información relevante que refuerce el compromiso de los contribuyentes con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su contribución a la nación.

La Agencia Tributaria SUNAT, utiliza diversas plataformas de medios sociales, como su sitio web oficial, Facebook, Twitter, YouTube y el buzón electrónico, para difundir noticias relacionadas con los impuestos, obligaciones, plazos y otros asuntos relevantes. Estas herramientas ayudan a los contribuyentes a mantenerse informados y a comprender la importancia de cumplir con sus responsabilidades de pago de impuestos. La importancia de difundir información tributaria a través de estas plataformas radica en mantener a los contribuyentes y al público constantemente informados sobre temas, consultas y procesos relevantes, fomentando así una cultura de conciencia tributario en la sociedad.

Campañas de sensibilización tributaria.

Según Sánchez, la conciencia social puede describirse como un tipo de comunicación dinámica e innovadora que facilita las transformaciones sociales inspirando a los individuos a modificar sus creencias y comportamientos. Este

concepto engloba varios elementos, sobre los que se profundiza en las secciones siguientes.

Campañas de orientación tributaria.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado campañas de orientación tributaria para brindar orientación y comprensión social de los tributos entre los empresarios de las micro y pequeñas empresas (MYPE). Desde el año 2017, la SUNAT ha integrado iniciativas de educación tributaria dirigidas a estudiantes universitarios, iniciando con el Programa Núcleo de Apoyo Contable y Tributario (NAF). El objetivo fue fomentar la participación de los estudiantes en las campañas de orientación tributaria de la SUNAT. Al 2019, el Programa Nacional de Aprendizaje y Capacitación (Programa NAF) se ha implementado con éxito en 54 universidades y 4 instituciones superiores de todo el país. El programa ha educado a más de 3000 estudiantes sobre el cumplimiento tributario y sus implicancias sociales, dotándolos de las competencias necesarias para apoyar y colaborar con los emprendedores MYPE en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El programa hace hincapié en la importancia de presentar 30 comprobantes de pago y garantizar la presentación y el pago oportunos de las declaraciones de impuestos. Como resultado, estos estudiantes se han convertido en profesionales que pueden servir como socios estratégicos en el proceso de formalización.

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

El conocimiento tributario se refiere a la comprensión de los principios y conceptos básicos relacionados con los impuestos, con el objetivo de promover políticas fiscales prudentes que contribuyan al crecimiento de la nación.

Definición de Tributos

Laguna (2007) define los impuestos como pagos obligatorios, a menudo en forma de dinero, ordenados por ley, con el objetivo principal de generar recursos financieros para que el Estado o las instituciones públicas alcancen sus objetivos.

Características Generales del Tributo

El tributo es una disposición legal impuesta por el Estado para generar ingresos para las entidades públicas, como el Estado, con el fin de financiar los gastos públicos y proporcionar apoyo financiero al gobierno y sus instituciones.

La principal ventaja del tributario suele ser financiera, pero las medidas legales también pueden establecer otros métodos para saldar las obligaciones tributarias, como el pago en especie o la prestación de servicios. El tributario es esencial para alcanzar los objetivos del Estado y satisfacer las necesidades colectivas.

Villegas (2007) define los impuestos como obligaciones monetarias impuestas por el Estado a sus habitantes, financiadas por su poder soberano y su marco legal, para financiar los gastos para la consecución de sus objetivos, proporcionando una narrativa completa y detallada:

- Prestaciones en dinero:

Las prestaciones monetarias son un aspecto crucial de un sistema monetario, pero su provisión no es una necesidad absoluta. El establecimiento del tributo requiere que la prestación tenga valor monetario, sujeto a otras características singulares y salvo que la ley de cada nación estipule lo contrario.

- Exigidas en ejercicio del poder del imperio:

La autoridad imperial se manifiesta principalmente a través de la coerción, primando el tributo sobre el consentimiento del obligado. Los negocios jurídicos suelen ser bilaterales, sustituyendo la unilateralidad a la bilateralidad.

- En virtud de una Ley:

La tributarioidad está supeditada al establecimiento previo de una ley, y la regulación tributaria se hace efectiva cuando se cumple una condición de hecho específica. Esta condición, conocida como "hecho imponible", se aplica tanto a supuestos reales como hipotéticos. Toda persona tiene la responsabilidad de contribuir económicamente con el gobierno, lo que se conoce como obligación

tributaria, calculada sobre la base de criterios específicos establecidos en las leyes fiscales.

- Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus bienes:

El objetivo primordial de la tributación es tributario, ya que genera ingresos para financiar las demandas públicas. Sin embargo, los impuestos también pueden servir a objetivos no presupuestarios más allá de su finalidad presupuestaria.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Para el cumplimiento del beneficio tributario, la Institución SUNAT (2011) señala que la relación de derecho público, consistente en la vinculación entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo), creada por la ley, es coactivamente exigible.

Según Dino Jarach (2007), "La obligación tributaria en general es una relación jurídica ex lege, en virtud de la cual una persona (el sujeto pasivo principal, el contribuyente o el responsable) se obliga frente al Estado u otra entidad pública a pagar una suma de dinero tan pronto como se verifique el supuesto de hecho determinado por la ley".

Javier Lagunos (2007), "Crea una relación jurídica que vincula a dos o más partes, a través de la cual una de ellas, denominada deudor, está obligada a cumplir una obligación en beneficio de otra, denominada acreedor, para satisfacer un interés de este último merecedor de protección." Por lo tanto: El impuesto es una exigencia de derecho público. Dado que el ejercicio de la potestad tributaria por parte del Estado dicta la creación de normas relativas a la obligación tributaria y sus repercusiones, esta naturaleza se pone de manifiesto de inmediato. En consecuencia, por antonomasia, es una exigencia de Derecho público.

El deudor (persona a la que correspondería el hecho imponible previsto por la ley o que será responsable del mismo) y el acreedor (sujeto activo -es el Estado como Hacienda-) configuran la obligación tributaria, que tiene carácter obligatorio y personal.

La legislación impone obligaciones a quienes deben impuestos. La ley es la fuente de la obligación tributaria (según el concepto de legalidad); la voluntad jurídica de los particulares no puede producirla.

ELEMENTOS DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

-Acreedor Tributario:

La entidad o persona natural deudora de la obligación tributaria se denomina acreedor tributario de acuerdo a la legislación tributaria peruana. En consecuencia, el acreedor tributario asume la posición del beneficiario y tiene la facultad de exigir el pago de la obligación tributaria correspondiente. Nuestro código reconoce como acreedores tributarios al gobierno central, a los gobiernos regionales, a los gobiernos municipales y a las instituciones de derecho público con personería jurídica propia. Es crucial recordar que estas organizaciones sólo se consideran acreedor tributario si la ley así lo declara. Estos acreedores tienen el deber de fomentar y garantizar el pago de las cuotas por parte de los deudores tributarios. Los acreedores tributarios tienen autoridad para imponer multas por incumplimiento en situaciones en las que los deudores tributarios no cumplan con sus responsabilidades.

Deudor Tributario

La persona que está obligada por ley a pagar los impuestos que le corresponden es el deudor tributario, a veces denominado contribuyente. Es la persona encargada de cumplir con la deuda tributaria. La parte u organización con derecho a recibir el pago del impuesto, por otro lado, se conoce como acreedor tributario y debe cumplir con el requisito legal para hacerlo. El deudor tributario puede pertenecer a cualquiera de las siguientes categorías:

Contribuyente

Es posible definir al contribuyente como la persona u organización que realiza la acción o crea el hecho que da lugar a una obligación tributaria. Dicho de otro modo, el contribuyente es quien debe cumplir el requisito principal y realizar el hecho imponible. En consecuencia, es deber del contribuyente cumplir con sus

responsabilidades en tiempo y forma de acuerdo con las normas establecidas por la Administración Tributaria.

Responsable

El término "responsable" designa a la persona o cosa que, sin ser contribuyente ni obligado principal, tiene a su cargo el cumplimiento de una determinada obligación. Se trata de los agentes de retención y percepción que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) designa para el cumplimiento de las funciones señaladas.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las Obligaciones Tributarias está dividido en dos principales puntos: Obligaciones Formales y las respectivas Obligaciones Sustanciales

Obligaciones formales

Las obligaciones fiscales formales son requisitos de procedimiento que los contribuyentes deben cumplir para evitar sanciones y multas. Incluyen documentación y los procedimientos necesarios. De acuerdo al Art. 87 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF enumera las obligaciones aplicables a los administrados, algunas de las cuales entran en la categoría de obligaciones formales que los contribuyentes están obligados a cumplir.

- Para inscribirse formalmente en los registros oficiales de la Administración Tributaria.
- Se requiere el establecimiento de un domicilio tributario.
- El acto de distribución de cupones de pago.
- Para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, es necesario llevar libros contables exactos y actualizados, así como otros datos pertinentes.
- Respetar el plazo legal prescrito para la declaración de impuestos, y
- Cumplir las obligaciones de retener y remitir impuestos.

Obligaciones sustanciales

De acuerdo con el Texto Único Ordenado del Código Tributario, las "obligaciones sustanciales" son responsabilidades del contribuyente, como el pago oportuno de los tributos según el cronograma establecido por la Administración Tributaria en el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013). En similar sentido, algunas de las obligaciones sustanciales podrían ser:

- Pagar puntualmente todos los impuestos, incluidos el impuesto mensual sobre la renta y el impuesto general sobre las ventas,
- pagar cualquier impuesto retenido o deducido dentro del plazo exigido por la ley,
- Pagar la multa asignada dentro del plazo aplicable.
- Depositar en el Banco de la Nación los montos de las retenciones efectuadas a otros contribuyentes.

CLASIFICACIÓN DE TRIBUTOS

Lagunas Javier (2007) destaca que la clasificación de los ingresos del Estado es un tema de debate en el ámbito académico, ya que se utiliza diferentes criterios para categorizarlos, evidenciando la relatividad de los criterios elegidos para la clasificación de impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Impuesto

La tributarioidad es un recurso gubernamental crucial para generar dinero y suele considerarse la forma de tributación por excelencia. Se impone a los individuos que están legalmente obligados a pagar impuestos, a menudo asociados con acciones gubernamentales específicas. Este estudio pretende investigar el impacto del uso de las redes sociales en la salud mental. La tributarioidad debe ceñirse a sus características básicas, haciendo hincapié en los componentes inherentes. El concepto de independencia separa la responsabilidad de pagar de las actividades estatales relacionadas con la producción. La conexión entre bienes y contribuyentes es factual pero no relevante en términos de obligación tributaria.

- El proceso de recaudación de impuestos debe proceder de personas que cumplan los criterios que generan la responsabilidad de pagar impuestos.
- El sistema tributario debe garantizar que quienes tienen mayor capacidad económica contribuyan proporcionalmente más, a menos que se justifiquen algunas exclusiones para promover el bienestar general de la sociedad.
- El texto del usuario no proporciona ninguna información, y los criterios no son intrínsecamente apropiados para reflejar la capacidad contributiva.

Características Esenciales

Concepto de responsabilidad de proveer fondos monetarios u otras posesiones.

Procedente de la autoridad de un Estado soberano, que percibe su carácter obligatorio y la necesidad de garantizar la adhesión a sus directivas.

Establecida formalmente por medios legales.

Este concepto se aplica tanto a individuos como a grupos de personas.

En muchos escenarios imaginables, como determinadas condiciones económicas y la ejecución de determinadas acciones, etc.

CLASIFICACIÓN DE IMPUESTOS

Villegas (2007) clasifica los impuestos en directos o indirectos, en función del método de determinación y recaudación utilizado por la legislación de cada país. Los impuestos directos inciden sobre bienes tangibles o circunstancias permanentes y se recaudan a través de nóminas o listas. Los impuestos indirectos se asocian a acciones o situaciones fortuitas, pero carecen de validez científica en las organizaciones administrativas.

Los impuestos directos pueden clasificarse en personales (subjetivos) y reales (objetivos), dependiendo de si la evaluación tributaria tiene en cuenta al

contribuyente individual o sólo se centra en la riqueza inherente. Los impuestos personales incluyen la imposición progresiva sobre la renta mundial de los individuos, mientras que los impuestos reales incluyen los impuestos sobre el consumo y los impuestos sobre bienes inmuebles.

Tasa

El estudio de Lagunas Javier pone de relieve la gran disparidad y los retos que plantea la clasificación tributaria debido a la confusión de aspectos económicos, jurídicos y políticos. Sin embargo, ha surgido una comprensión más precisa de la tributación, destacando su importancia para mejorar el marco jurídico que rodea a los asuntos tributarios. Los impuestos están intrínsecamente vinculados a las actividades del Estado y tienen una conexión directa con los contribuyentes.

Un impuesto debe cumplir las estipulaciones y criterios generales asociados a la tributabilidad. Debe estar directamente asociado a un pago específico por un beneficio o servicio, independientemente de su naturaleza beneficiosa para los contribuyentes. Esto garantiza que los dos elementos fundamentales requeridos para cualquier tasa, a saber, su obligatoriedad y el rango de ingresos cobrados por la prestación de un servicio público, se engloban dentro de esta categoría.

La prestación de servicios por parte del Estado debe poseer una cualidad inherente de soberanía estatal, lo que garantiza que las actividades ofrecidas por el Estado no sean replicables por empresas del sector privado. La asignación de fondos exclusivamente para compensar los gastos ocasionados por los servicios públicos personalizados prestados a los contribuyentes es crucial.

La remuneración recibida por un servicio derivado de un acuerdo contractual no se considera una forma de imposición según el marco legislativo.

Características esenciales

El impuesto es una tasa, un pago obligatorio impuesto por el estado en ejercicio de su autoridad soberana.

Es esencial que su creación se rija exclusivamente por la legislación.

El concepto de impuesto sugiere que su origen está entrelazado con las funciones gubernamentales y vinculado al individuo responsable del pago.

La recaudación del impuesto se asigna al servicio correspondiente.

La divisibilidad de los costes del servicio también es crucial.

La naturaleza inherente del impuesto y la necesidad de una legislación que regule su creación son aspectos esenciales de su naturaleza.

Clasificación de impuestos

VILLEGAS, (2007), establece que, dada a la importancia relativa de las tasas, la misma se clasifica de la siguiente manera:

Tasa Jurídicas

- De jurisdicción civil contenciosas (juicios civiles propiamente dichos, comerciales, rurales, mineros, etc.)
- De jurisdicción civil voluntaria (juicios sucesorios, información sumaria, habilitaciones de edad, etc.)
- De jurisdicción penal (proceso de derecho penal común y derecho penal contravencional).

Tasas Administrativas

- Por concesión y legalización de documentos u certificados (autenticaciones, legalizaciones, etc.)
- Por controles, tributarioizaciones, inspecciones oficiales (salubridad, pesas y medidas, etc.)
- Por autorizaciones, concesiones y licencias (permisos de edificación, de conducir, de caza y pesca, etc.)
- Por inscripción de los registros públicos (registro civil, del automotor, prendario, etc.).

DIFERENCIA ENTRE TASAS E IMPUESTOS

La tributarioidad es un concepto jurídico que distingue entre impuestos y tasas, ya que están interconectados. La distinción entre un impuesto y una tasa depende de la naturaleza de la asociación entre el organismo público y el beneficiario del servicio o el particular. Si existe una relación contractual, genera ingresos de derecho privado a efecto tributario, mientras que, si es legal, está sujeta a tributación. Las tasas pueden estar vinculadas a actividades estatales, mientras que los impuestos no vinculados no lo están.

Contribuciones

Lagunas Javier (2007), constató que los gravámenes, que son entidades jurídicas intermedias entre los impuestos y las tasas, actúan como intermediarios entre impuestos y tasas, englobando diversos tipos de gravámenes debidos por beneficios individuales o sociales de proyectos, gasto público o empresas gubernamentales-

Características esenciales

Las contribuciones por mejoras son de mayor magnitud y se consideran auténticos impuestos. Incluyen los beneficios asociados a la propiedad de activos o a actividades que exigen importantes costes gubernamentales. El término "contribución especial" se añadió para incluir las mejoras del valor inmobiliario derivadas de proyectos de infraestructuras públicas, los peajes de las vías de comunicación, determinados impuestos sobre los vehículos de motor y las contribuciones no tributarios para la seguridad social y la regulación económica. Aunque las contribuciones especiales son intrínsecamente coercitivas, la conformidad de la comunidad es crucial, y a menudo se obtiene asociando los gravámenes a operaciones gubernamentales que proporcionan amplios beneficios. En general, las contribuciones para mejoras constituyen una categoría importante de impuestos.

MARCO LEGAL

Definiciones Para efecto del presente Decreto, se entenderá por:

SUNAT

A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Inciso a. del artículo 1° modificado por el artículo único del Decreto Legislativo N.º 1270, publicado el 20.12.2016, vigente a partir del 1.1.2017.

UIT

A la Unidad Impositiva Tributaria.

Código Tributario: Al Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias. Inciso c. del artículo 1° modificado por el artículo único del Decreto Legislativo N.º 1270, publicado el 20.12.2016, vigente a partir del 1.1.2017

Ley del Impuesto a la Renta

Al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.º 179-2004-EF y normas modificatorias. Inciso d. del artículo 1° modificado por el artículo único del Decreto Legislativo N.º 1270, publicado el 20.12.2016, vigente a partir del 1.1.2017

Ley del Impuesto General a las Ventas

(IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): Al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias.

Régimen General

A las normas de la Ley del Impuesto a la Renta, con excepción del Capítulo XV de dicha Ley; y a las normas de la Ley del IGV e ISC.

Régimen Especial

Al Régimen Especial del Impuesto a la Renta, a que se refiere el Capítulo XV de la Ley del Impuesto a la Renta. h. Actividades empresariales: A las actividades generadoras de rentas de tercera categoría de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta. Inciso h. del artículo 1° sustituido por el artículo 2° del Decreto Legislativo N.º 967, publicado el 24.12.2006 y vigente a partir del 1.1.2007

Ley N° 27806.

(Ley N° 27806) Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.

Nuevo Régimen Único Simplificado

Decreto Legislativo el Decreto Legislativo N° 937 – 2017, Crea el - Nuevo RUS, el cual alcanza: Personas naturales y personas naturales sin profesión.

CARACTERISTICAS DE LOS REGIMENES TRIBUTARIOS

Régimen General

Este régimen abarca a todas las personas con negocios o empresas jurídicas con actividades empresariales. No hay topes de ingresos o límite de compras y se puede emitir todo tipo de comprobante, sin embargo, será necesario llevar libros o registros contables

Régimen Especial

Es para las empresas que realizan actividades de comercio, industria y actividades de se podrán afiliar como persona natural o jurídica. Bajo este régimen los ingresos netos anuales no deben superar los 525,000 soles y los activos fijos no deben sobrepasar los 126,000 soles, con excepción de vehículos y predios. Por último, no pueden superar de 10 trabajadores.

Régimen MYPE Tributario

(RMT) No tiene límites en compras y podrás tener total libertad de emitir el comprobante de pago que desees. Si bien este régimen está pensado en micro y pequeñas empresas, el tope de ingresos debe ser como máximo de hasta 1.700

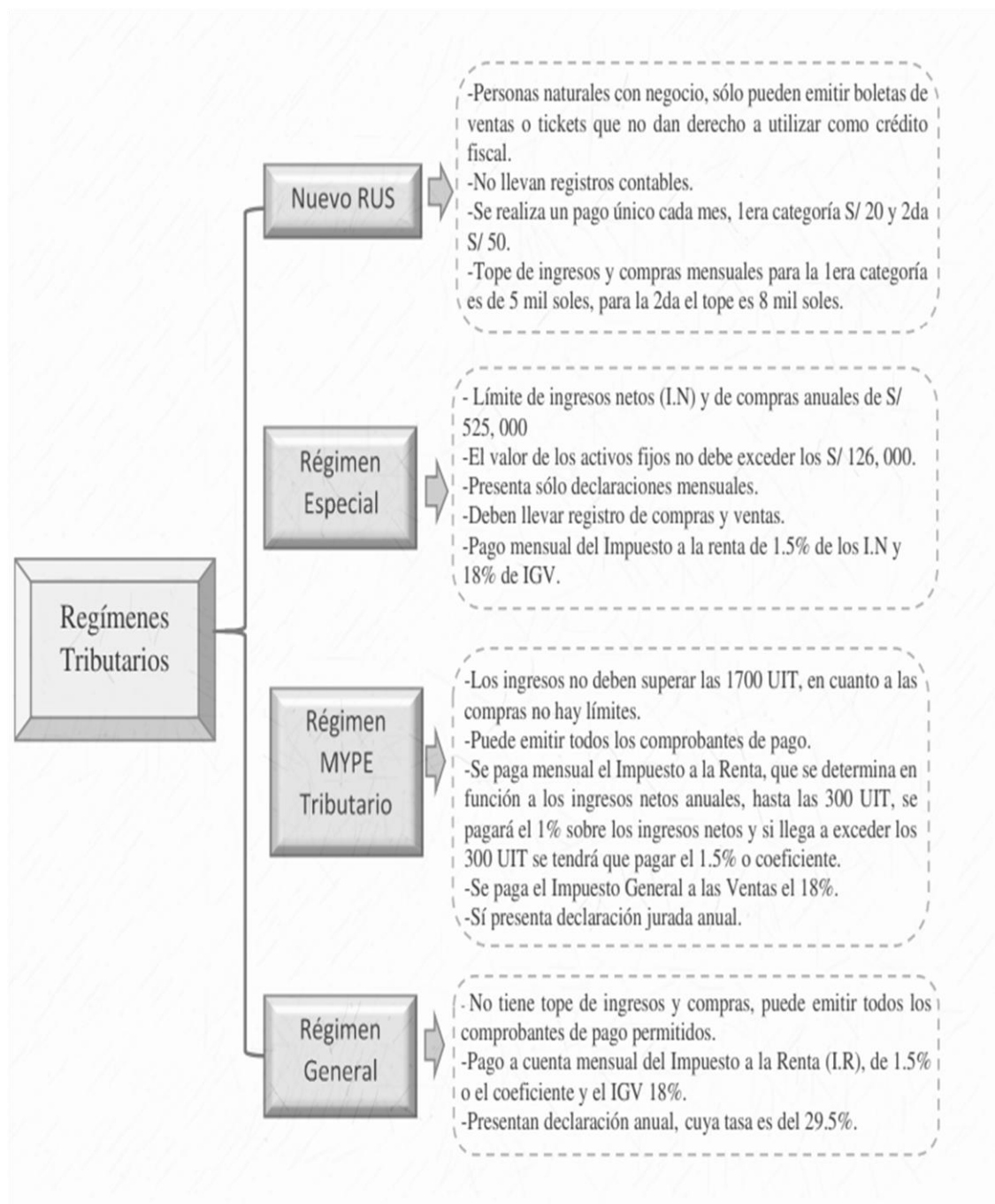
UIT. Bajo este régimen los contribuyentes pagarán mensualmente el impuesto a la renta y el IGV.

Nuevo Régimen Único Simplificado

Decreto Legislativo el Decreto Legislativo N° 937 – 2017, Crea el - Nuevo RUS, el cual alcanza: a las bodegas, peluquería, juguería, u otro pequeño negocio, solo pueden afiliarse las personas naturales y se realizara un único pago en función a la categoría que pertenezcas

Tabla 1

Principales características de los Regímenes Tributarios



Nota. SUNAT.gob.pe

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La adhesión tributaria es crucial para la recaudación voluntaria de impuestos, ya que depende de la conciencia tributario de los contribuyentes y de la aceptación del marco tributario. Los desequilibrios tributarios limitan el crecimiento económico, por lo que la recaudación de impuestos y la eficacia de las entidades de administración tributaria son cruciales.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) recauda el 72% de los ingresos totales, mientras que ADUANAS contribuye con el 26%. La efectividad de estas entidades determina la factibilidad de mejorar la educación, la infraestructura de transporte, los servicios de salud, la administración judicial y la seguridad.

En la recaudación de impuestos, la adhesión voluntaria es esencial para lograr mayores niveles de ingresos. Los individuos deben ver los impuestos como una obligación inherente a sus responsabilidades sociales y participar activamente en el proceso, en lugar de adoptar una postura pasiva.

Al reconocer los impuestos como una obligación, los individuos pueden contribuir a mejorar la educación, las infraestructuras de transporte, los servicios sanitarios, una administración judicial eficaz y una mayor seguridad.

Factores para el cumplimiento voluntario

En la aceptabilidad tributario influyen diversos factores, como los aspectos psicológicos, sociales, organizativos, económicos y jurídicos, todos ellos interrelacionados.

Sicológicos

La disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias depende de su percepción de que el sistema tributario es justo. Esta percepción surge cuando los individuos creen que reciben un trato justo por parte de los marcos reguladores y los organismos de administración tributaria. Quienes se perciben a sí mismos como injustamente tratados son más propensos a resistirse

a cumplir con sus obligaciones tributarios, independientemente de la exactitud de su percepción.

Sociales

La disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarios depende de su percepción de que el sistema tributario es justo. Esta percepción surge cuando los individuos perciben que reciben un trato equitativo por parte de los marcos normativos y los organismos de administración tributaria. Quienes se perciben sometidos a un trato injusto son más propensos a resistirse a cumplir con su obligación tributaria a pesar de que los hechos objetivos coincidan con su percepción.

Organizativos

La concienciación tributaria se ve influida por la percepción que tienen los contribuyentes de la aplicación de los impuestos, que puede verse afectada por la complejidad de la normativa, la terminología poco comprensible y las dificultades a las que se enfrentan los contribuyentes para entender el funcionamiento de la Administración Tributaria, lo que puede repercutir negativamente en el cumplimiento voluntario.

Legales

Un marco tributario equitativo, sencillo y práctico, caracterizado por tipos moderados y una asignación eficaz de los recursos, mejora el nivel de cumplimiento tributario. No obstante, la presencia de la complejidad puede dar lugar al desdiseño de algunos individuos si da lugar a un desequilibrio en la disponibilidad de posibilidades para los contribuyentes. Los individuos que poseen conocimientos más amplios están más eficazmente preparados para cumplir con sus responsabilidades, mientras que los individuos con pocos recursos pueden ser susceptibles de incumplimiento. Por lo tanto, el establecimiento de un sistema tributario meticulosamente organizado es importante para facilitar una tributabilidad eficaz.

Económicos

El incumplimiento de la obligación tributaria puede dar lugar al uso continuado de servicios prestados por el Estado, lo que afecta a una sociedad que cumple con su obligación tributaria si son identificados, su situación financiera podría verse afectada por la regularización tributario y las posibles sanciones. Por lo tanto, el cumplimiento de las responsabilidades tributarias está vinculado a la probabilidad de ser detectado. La Administración Tributaria debe priorizar el suministro de información, asesoramiento y atención eficiente, al tiempo que enfatiza la importancia de las medidas de control e inspección.

3.3 Marco Conceptual

- El concepto de cultura tributaria es una idea esencial que debe mantenerse constantemente en la conciencia de los contribuyentes. Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes

Para ello, se deben desarrollar programas de Educación Cívico – Tributaria que pongan de manifiesto la toma de conciencia y sensibilización pública.

Por lo general, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

- El cumplimiento de la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

El cumplimiento tributario garantiza que cada individuo y empresa contribuyan de manera proporcional a su capacidad económica. Estabilidad Económica: La recaudación tributaria es vital para mantener la estabilidad económica y financiera del país.

IV. METODOLOGIA

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

4.1.1 Tipo de Investigación

El presente estudio emplea un enfoque de investigación cuantitativo, mediante el cual se utiliza la recolección de datos para examinar las hipótesis relativas a la cultura tributaria y su asociación con el cumplimiento y en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

De acuerdo con Carrasco (2019), la metodología de investigación utilizada en este estudio incluyó enfoques prácticos, aplicativos y manuales, incluyendo estrategias específicas para la recolección de datos. El objetivo de este estudio es aportar información novedosa que contribuya a la ampliación y perfeccionamiento de las ideas relativas a los fenómenos sociales.

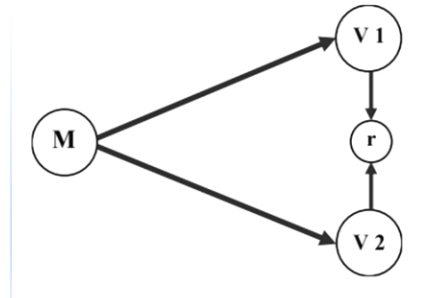
4.1.2 Nivel de investigación

El estudio de Hernández et al. (2014) explora la correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento entre los comerciantes del mercado Santa Rosa. Proporciona una comprensión detallada del fenómeno, centrándose en los requisitos y expectativas tanto de los usuarios como de la población. La investigación pretende demostrar el fenómeno y sus elementos constitutivos, centrándose en dos variables: "cultura tributaria" y "cumplimiento tributario".

4.2. Diseño de Investigación

El diseño que se empleó en el trabajo es no experimental con corte transversal; porque los datos recopilados de dicha información se harán en un único momento es decir en un momento específico, con el propósito de analizar las variables en un solo momento.

El esquema de estudio cuantitativo básico:



M = muestra - Contribuyentes del mercado Santa Rosa

V1 = variable 1 - Cultura tributaria

V2 = variable 2 - cumplimiento de las obligaciones tributarias

r = relación de variables

4.3 Hipótesis General y Específica

4.3.1 Hipótesis General

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, Arequipa 2023.

4.3.2 Hipótesis Específicas

- Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, Arequipa 2023
- Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023
- Existe relación significativa entre la forma la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

4.4. Identificación de Variables

El estudio emplea un enfoque cuantitativo para explorar los factores que influyen en la cultura tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributario.

-Variable 1: La cultura tributaria se refiere a las actitudes, valores y conocimientos compartidos entre los miembros de una sociedad en relación con lo tributario y la determinación de las leyes elaboradas. Es una actitud que implica el cumplimiento perpetuo de los deberes relacionados con lo tributario, con confianza, reafirmación de los valores éticos y respeto de las leyes por parte de la entidad correspondiente.

-Variable 2: El concepto de "cumplimiento de las responsabilidades en cuanto a tributación" se refiere a la responsabilidad financiera que los particulares y los contribuyentes tienen para con la Administración, concretamente en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa legal para garantizar la exactitud y validez del presupuesto.

4.4.1. VARIABLE 1:

Cultura Tributaria

- Educación tributaria
- Conciencia en tributos
- Orientación y difusión tributaria

4.4.2. VARIABLE 2:

Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

- Obligaciones tributarias formales
- Obligaciones tributarias sustanciales

4.5. MATRIZ DE OPERACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVELES Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADISTICA
Cultura Tributaria	Educacion tributaria	Conocimiento de los regimenes tributarios Comprobantes de pago. Declaracion de tributos Sanciones tributarias.	1,2,3,4	Si : 1 poco:2 muy poco :3 casi nunca:4 no : 5	Bajo Medio Alto	Ordinal
	Conciencia tributaria	Valores de los contribuyentes Cumplimiento voluntario para obligaciones tributarias	5,6,7,8,9			
	Orientacion y difusion tributaria	Canales y medios de orientacion al contribuyente, y difusion en los distintos medios de comunicacion	10,11,12, 13,14,15			
	Obligaciones formales	Emisión de comprobantes de pago	1,2,3,4,5, 6,			

Cumplimiento De las obligaciones tributarias	Obligaciones sustanciales	Declaraciones juradas Libros y registros contables Pago de tributos	7,8,9,10, 11,12,13, 14,15,16, 17		Bajo Medio Alto	Ordinal
---	------------------------------	---	---	--	-----------------------	---------

4.6. Poblacion y Muestra

Carrasco (2019) sostiene que el contexto geográfico en el que se realiza un estudio de investigación engloba a todas las unidades de análisis que se encuentran en el campo de la investigación.

4.6.1. Población

El estudio utiliza una población finita de 200 comerciantes registrados en el distrito de Mariano Melgar de Arequipa, con información cuantitativa obtenida del jefe de la junta directiva de comerciantes del mercado Santa Rosa en 2023.

4.6.2. Muestra

Hernández et al. (2014) utilizaron un método preciso para estimar la relación entre el muestreo aleatorio simple y reducir los errores potenciales. Seleccionaron una muestra de comerciantes del mercado de Santa Rosa y obtuvieron resultados con un nivel de confianza del 95% y una tolerancia máxima de error del 5%.

Se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{N \epsilon^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

n = tamaño de la muestra

Z = Valor de la distribución, para un nivel de confianza de $(1 - \alpha)$ (1,96)

N =Tamaño de la población (200)

p = Proporción de éxito (0,5)

q = Proporción de fracaso ($Q = 1 - P$) (0,5)

e = Tolerancia de error (0,05)

Reemplazando, se tiene =

$$n = \frac{200 \cdot (1,96)^2 \cdot 0,95 \cdot 0,05}{(200)(0,05)^2 + (1,96)^2 \cdot 0,95 \cdot 0,05}$$

$$n = \frac{36,4952}{0.682476}$$

$$n = 53$$

Tabla 1

distribución proporcional de la muestra

Población Total	Muestra Proporcional
200	53

Nota. Elaboración propia

Siguiendo la metodología descrita en la tabla 2, se ha conseguido determinar el número total de comerciantes que se sometieron a la encuesta.

Unidades de Análisis.

El enfoque principal de este estudio de investigación fueron los comerciantes que operan dentro del mercado de Santa Rosa de Arequipa en el año 2023.

Tamaño de la muestra

Este estudio utilizó un tamaño de muestra de 53 comerciantes del mercado de Santa Rosa en Arequipa en el año 2023.

Extracción de la muestra

El estudio de investigación incluyó una muestra de 53 comerciantes del mercado de Santa Rosa.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.7.1. Técnicas.

Este estudio utiliza la metodología de encuesta para evaluar variables relacionadas con el conocimiento tributario y el cumplimiento de los requisitos tributarios. El objetivo es conocer las experiencias de los comerciantes del mercado de Santa Rosa en Arequipa. El estudio empleó una mezcla de metodologías

cuantitativas y cualitativas para medir y comprender las variables, según Domínguez, Sánchez y Sánchez (2009).

4.7.2. Instrumentos.

En esta investigación se ha usado un cuestionario usado como herramienta de recolección de datos para evaluar la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Mercado de Santa Rosa de Arequipa, según Ramírez (2019), enfocándose en la comprensión y responsabilidades tributarias.

4.7.3 Validez.

El instrumento del estudio se sometió a una revisión exhaustiva por parte de expertos, que garantizaron su validez y tuvieron en cuenta cualquier observación destacable. Los expertos aprobaron la aplicación del instrumento basándose en sus conclusiones, garantizando su conformidad con los criterios necesarios.

Tabla 2

Valoración de instrumentos según expertos

Apellidos y nombres	opinión	Promedio de valoración
C.P.C. Bautista Paucar Jessica Maribel	Es aplicable	100
C.P.C. Rodríguez Chávez Carlos Fidel	Es aplicable	100

Nota. Elaboración propia

4.8. Técnicas de Análisis y Procesamiento de Datos

Esta investigación emplea una técnica de encuesta, formulando una serie de preguntas para recabar datos sobre la cultura tributaria y el apego a las responsabilidades tributarias. El cuestionario, tal como lo describen Bernal (2016) y Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), tiene como objetivo conocer las realidades a las que se enfrentan los comerciantes del mercado Santa Rosa del distrito de Mariano Melgar. Para la tabulación se utilizó Microsoft Excel, mientras que para el análisis estadístico, incluyendo la creación de gráficos y tablas, se utilizó el software SPSS. La prueba de hipótesis se realizó mediante el estadístico rho de Spearman y la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov.

V. RESULTADOS

5.1 Presentación de Resultados

Tabla 3

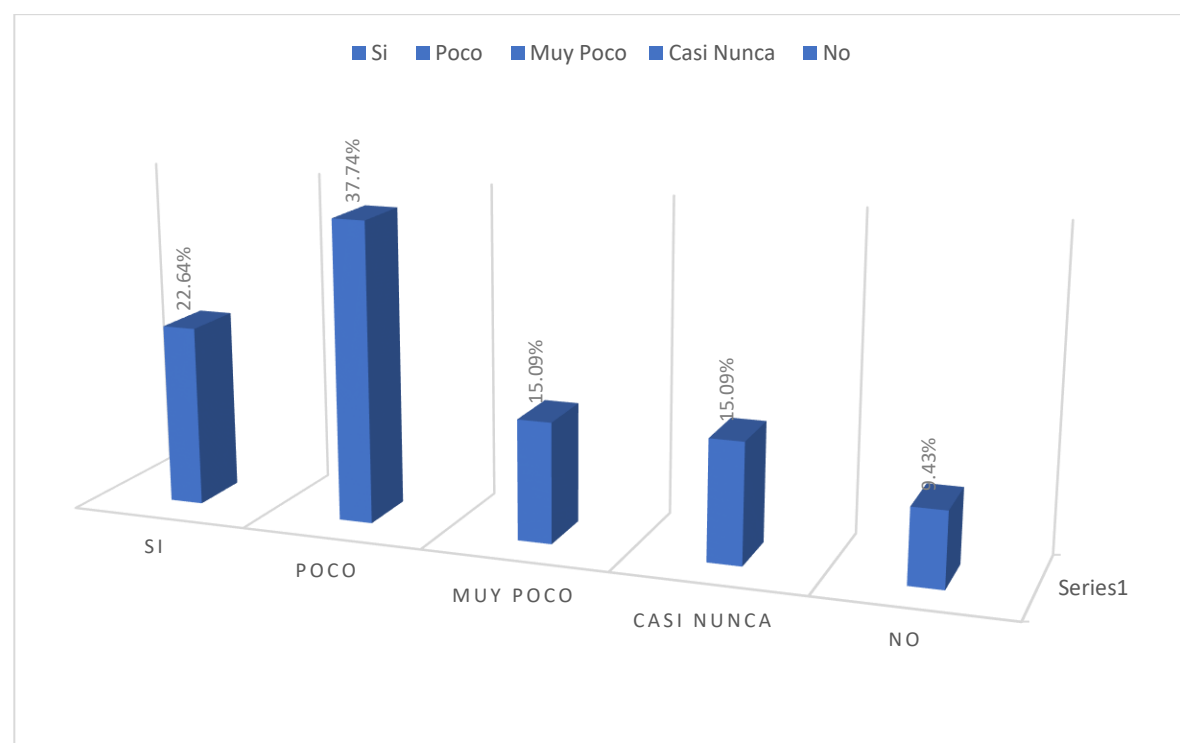
Cultura tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa

Niveles	Fi	%
Si	12	22.64%
Poco	20	37.74%
Muy Poco	8	15.09%
Casi Nunca	8	15.09%
No	5	9.43%
Total	53	100.00%

Nota. Base de datos SPSS

Figura 1

Cultura Tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa



Nota. Base de datos SPSS

Tabla 4

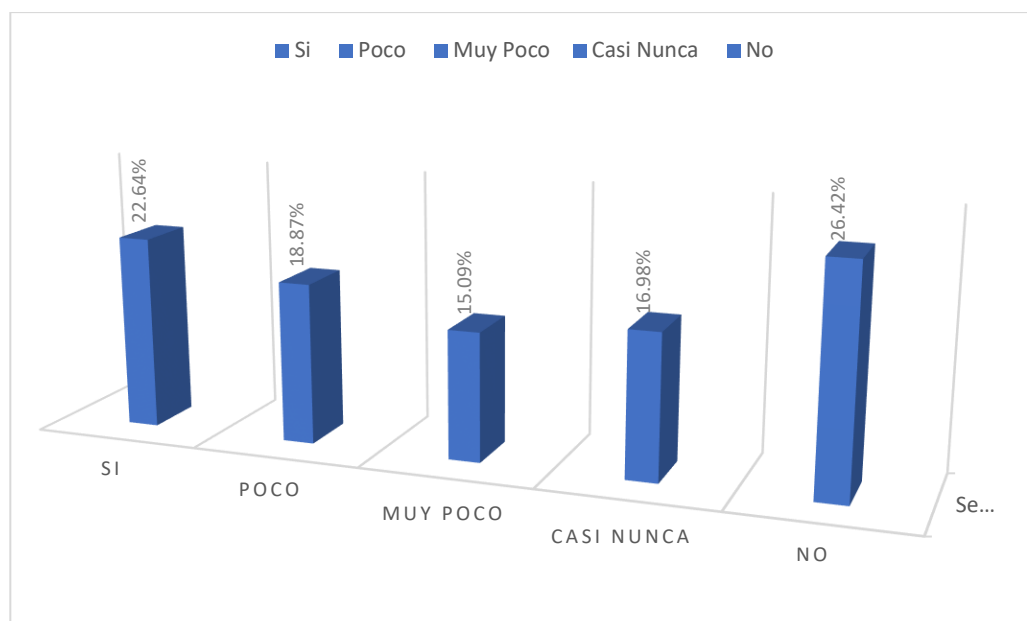
Educación tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa

Niveles	Fi	%
Si	12	22.64%
Poco	10	18.87%
Muy Poco	8	15.09%
Casi Nunca	9	16.98%
No	14	26.42%
Total	53	100.00%

Nota. Base de datos SPSS

Figura 2

Educación tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa



Nota. Base de datos SPSS

Tabla 5

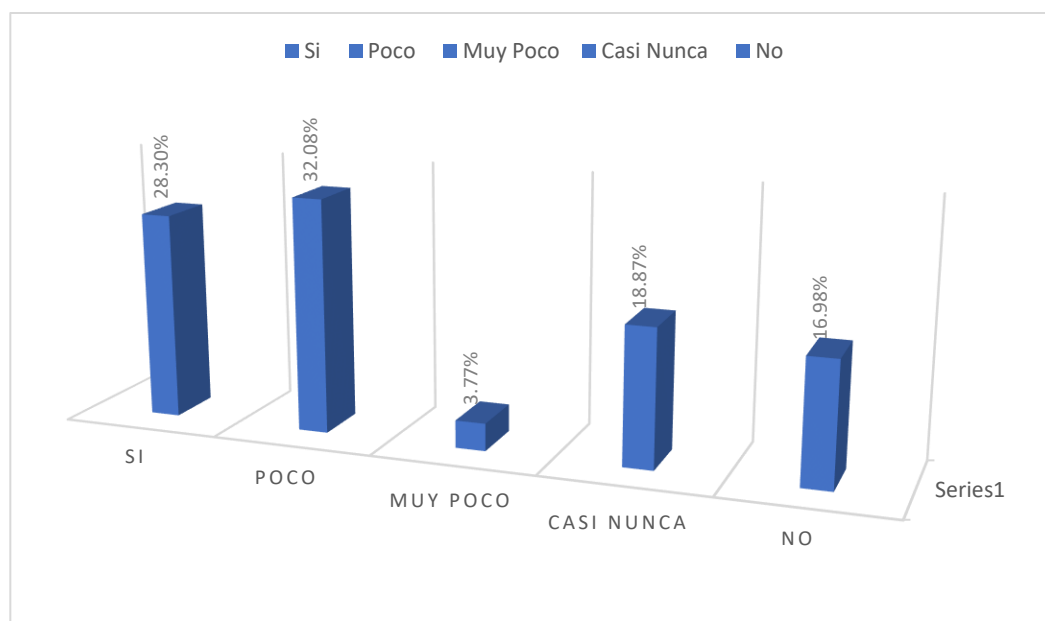
Conciencia tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa

Niveles	Fi	%
Si	15	28.30%
Poco	17	32.08%
Muy Poco	2	3.77%
Casi Nunca	10	18.87%
No	9	16.98%
Total	53	100.00%

Nota. Base de datos SPSS

Figura 3

Conciencia Tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa



Nota. Base de datos SPSS

Tabla 6

Orientación y difusión tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa

Niveles	Fi	%
Si	8	15.09%
Poco	10	18.87%
Muy Poco	12	22.64%
Casi Nunca	17	32.08%
No	6	11.32%
Total	53	100.00%

Nota. Base de datos SPSS

Figura 3

Orientación y difusión tributaria de los contribuyentes del mercado Santa Rosa



Nota. Base de datos SPSS

Tabla 7

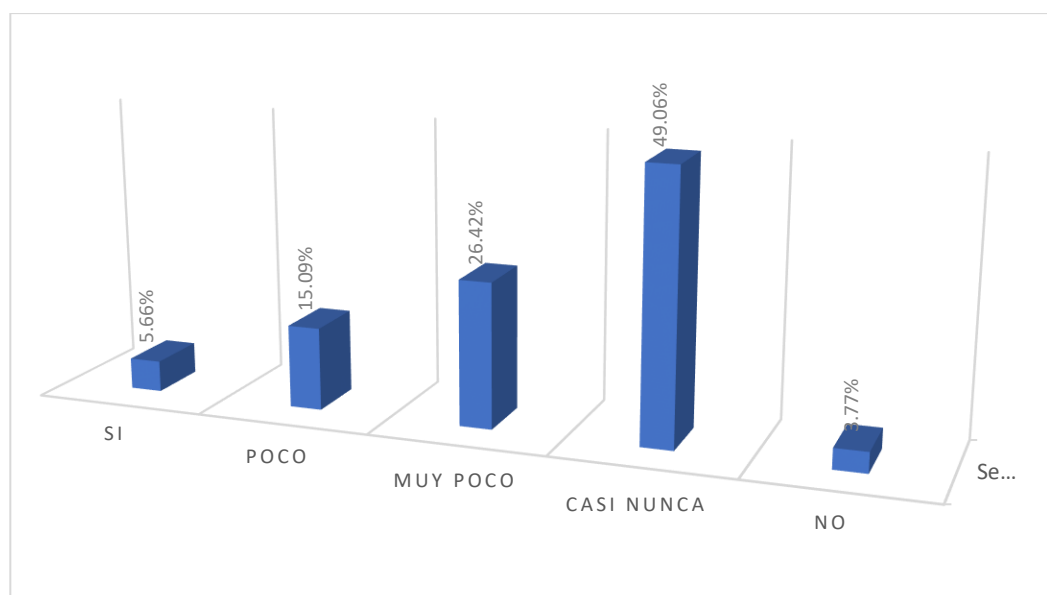
Cumplimiento tributario de los contribuyentes del mercado Santa Rosa

Niveles	Fi	%
Si	3	5.66%
Poco	8	15.09%
Muy Poco	14	26.42%
Casi Nunca	26	49.06%
No	2	3.77%
Total	53	100.00%

Nota. Base de datos SPSS

Figura 5

Cumplimiento de tributos de los contribuyentes del mercado Santa Rosa



Nota. Base de datos SPSS

Tabla 8

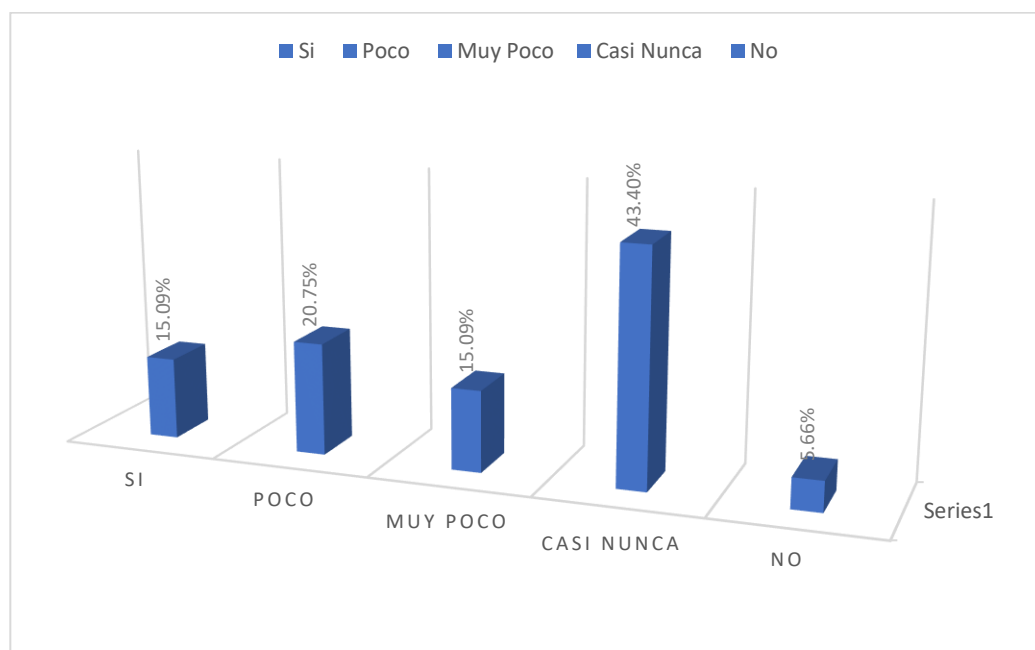
Obligaciones formales de los contribuyentes del mercado Santa Rosa

Niveles	Fi	%
Si	8	15.09%
Poco	11	20.75%
Muy Poco	8	15.09%
Casi Nunca	23	43.40%
No	3	5.66%
Total	53	100.00%

Nota. Base de datos SPSS

Figura 6

Obligaciones formales de los contribuyentes del mercado Santa Rosa



Nota. Base de datos SPSS

Tabla 9

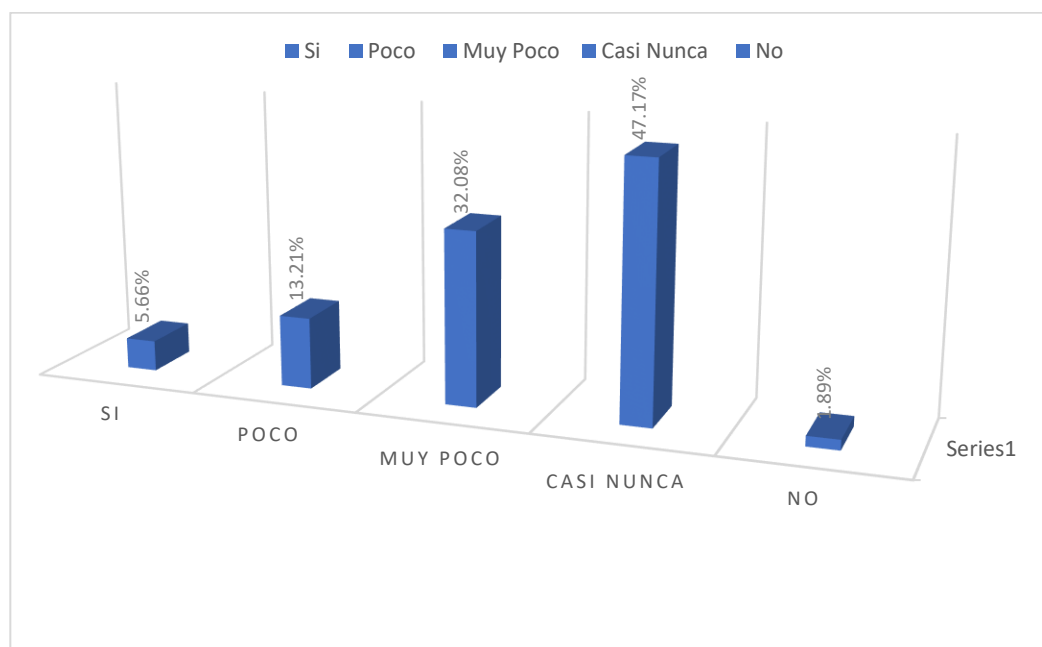
Obligaciones sustanciales de los contribuyentes del mercado Santa Rosa

Niveles	Fi	%
Si	3	5.66%
Poco	7	13.21%
Muy Poco	17	32.08%
Casi Nunca	25	47.17%
No	1	1.89%
Total	53	100.00%

Nota. Base de datos SPSS

Figura 7

Obligaciones sustanciales de los contribuyentes del mercado Santa Rosa



Nota. Base de datos SPSS

5.2. Interpretación de Resultados

- En la tabla N° 4 y la Figura N° 1, se puede evidenciar de los 53 comerciantes manifiestan en relación a la variable cultura tributaria, el 22.64% de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, si tienen una cultura tributaria alta, es decir tienen un buen conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 37.74% tiene poca cultura tributaria es decir tienen algún conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones, aunque puede haber margen de mejora, el 15.09% tienen Muy Poca cultura tributaria, es decir tienen un conocimiento limitado y bajo cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 15.09% casi nunca tiene una cultura tributaria, lo que implica que tienen poco o ningún conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras el 9.43% no tienen una cultura tributaria, tienen un conocimiento y cumplimiento muy limitado o nulo de sus obligaciones tributarias.

- En la Tabla N° 5 y Figura N° 2, se puede evidenciar a la dimensión educación tributaria, que el 22.64% de los contribuyentes si indican tener una adecuada educación tributaria, lo que implica que tienen sólidos conocimientos sobre las obligaciones tributarias; el 18.87% tiene una educación tributaria poco limitada; el 15.09% tiene una educación tributaria muy poco muy limitada, lo que implica que su nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias es insuficiente, dificultando su capacidad para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades tributarias; el 16 El 16,98% no tiene casi nunca educación tributario, lo que indica que tienen un conocimiento muy limitado de las obligaciones fiscales, lo que puede llevar a un bajo cumplimiento o incluso a un desconocimiento total de sus responsabilidad tributaria, mientras que el 26,42% de los participantes afirma no tener educación tributario. Esto implica que carecen de conocimientos sobre la obligación tributaria, es decir, genera dificultades para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades tributarios.

- En la Tabla N° 6 y Figura N° 3, se puede evidenciar en relación a la dimensión conciencia tributaria, que el 28.30% de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, si tienen una conciencia y un cumplimiento en cuanto a los tributos,

tiene un buen conocimiento de sus obligaciones tributarias y muestra un alto grado de cumplimiento; el 32.08% tienen poca conciencia y cumplimiento de los tributos, tiene cierto nivel de conocimiento sobre sus obligaciones tributarias y cumple con ellas en cierta medida; el 3.77%, muestra una conciencia y un cumplimiento muy poco en cuanto a los tributos esto indica tienen un conocimiento limitado o nulo de sus obligaciones tributarias y su nivel de cumplimiento es muy bajo; el 18.87% casi nunca tienen una conciencia y un cumplimiento de los tributos; mientras el 16.98% no tienen conciencia ni cumplimiento en cuanto a los tributos esto significa tienen un conocimiento y un cumplimiento completamente ausentes en relación con sus obligaciones tributarias.

- En la Tabla N° 7 y Figura N° 4, se puede evidenciar en relación a la dimensión orientación y difusión tributaria el 15.09% de los contribuyentes si tienen una orientación tributaria adecuada, tienen una actitud positiva hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; el 18.87% están en poca orientación tributaria tienen cierto nivel de conciencia y compromiso con sus obligaciones tributarias; el 22.50% están en un muy poca orientación tributaria con actitud y un compromiso bajo hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; el 32.08% casi nunca tienen una actitud y un compromiso hacia el cumplimiento de sus obligaciones; mientras el 11.32% de los participantes no tienen orientación tributaria, carecen de una actitud y un compromiso hacia el cumplimiento de sus obligaciones donde puede obstaculizar el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades fiscales.

- En la Tabla N° 8 y Figura N° 5, se puede evidenciar de los 53 comerciantes en relación a la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias el 5.66% de los contribuyentes si cumplen con las obligaciones como es declarar los diferentes impuestos, expedir factura, atender requerimientos de la administración tributaria, pagar el IGV, el impuesto a la renta, el impuesto al consumo, etc., el 15.09% lo realizan de manera moderada/poco, el 26.42% lo realiza muy pocas veces, el 49.06% casi nunca lo realiza mientras el 3.77% no cumplen con las obligaciones como es pagar el IGV, el impuesto a la renta, el impuesto al consumo, etc.

- En la Tabla N° 9 y Figura N° 6, se puede evidenciar en relación a la dimensión obligaciones formales el 15.09% de los contribuyentes si cumplen con las obligaciones como es declarar los diferentes impuestos, inscribirse en el RUC, expedir factura, reportar información exógena atender requerimientos de la administración tributaria e inscribirse en el régimen adecuado el 20.75% lo realizan de manera moderada/poco, el 15.09% lo realiza muy pocas veces, el 43.40% casi nunca lo realiza mientras el 5.66% no lo realiza las obligaciones cómo es declarar los diferentes impuestos, inscribirse en el RUC, expedir factura, reportar información exógena. atender requerimientos de la administración tributaria.

_En la Tabla N° 10 y Figura N° 7, se puede evidenciar en relación a la dimensión obligaciones sustanciales el 5.66% de los contribuyentes si cumplen con las obligaciones como es pagar el IGV, el impuesto de renta, el impuesto al consumo, etc., el 13.21% lo realizan de manera moderada/poco, el 32.08% lo realiza muy pocas veces, el 47.17% casi nunca lo realiza mientras el 1.89% no cumplen con las obligaciones como es pagar el IGV, el impuesto de renta, el impuesto al consumo, etc.

VI. ANALISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis Inferencial

El siguiente paso es la presentación de la prueba de hipótesis, donde se evalúa la hipótesis con su correspondiente prueba estadística. Las hipótesis se comprueban con los métodos estadísticos adecuados.

6.1.1 Resultados-prueba de la hipótesis

Análisis de los resultados- prueba de normalidad

Prueba de la normalidad

Planteamiento de las hipótesis

- HO: Los datos de la cultura tributaria y las Obligaciones tributarias tienen una distribución normal.
- Hi: Los datos de la cultura tributaria y las Obligaciones tributarias no tienen una distribución normal.
- HO: Los datos de la educación tributaria y las Obligaciones tributarias tienen una distribución normal.
- Hi: Los datos de la educación tributaria y las Obligaciones tributarias no tienen una distribución normal.
- HO: Los datos de la orientación tributaria y las Obligaciones tributarias tienen una distribución normal.
- Hi: Los datos de la orientación tributaria y las Obligaciones tributarias no tienen una distribución normal.
- HO: Los datos de la forma la difusión de la cultura y las Obligaciones tributarias tienen una distribución normal.
- Hi: Los datos de la forma la difusión de la cultura y las Obligaciones tributarias no tienen una distribución normal.

Tabla 10*Prueba de normalidad*

Variables de estudio	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	Gl.	Sig.
Dimensión de Educación tributaria	,164	53	,000
Dimensión de Conciencia tributaria	,167	53	,000
Dimensión de Orientación y difusión tributaria	,167	53	,000
CULTURA TRIBUTARIA	,149	53	,000
Dimensión de Obligaciones formales	,167	53	,000
Dimensión de Obligaciones sustanciales	,177	53	,000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,139	53	,000

Nota. Base de datos SPSS

Se puede demostrar en la Tabla N.º 11, Validación de la prueba de normalidad, donde se observa que gl. es $53 > 50$, en consecuencia se hace uso de la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, por otra parte el valor de p-valor de la variable Cultura tributaria y sus dimensiones : Dimensión de educación tributaria, dimensión de conciencia tributaria, dimensión de orientación y difusión tributaria y la Obligaciones tributarias y sus dimensiones : Dimensión de obligaciones formales, dimensión de obligaciones sustanciales en la mención $0,000 < 0,05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna, en donde los datos no muestran una distribución normal y se empleó el uso de la prueba Rho de Spearman.

6.1.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

HIPOTESIS GENERAL

Hi: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes del mercado santa rosa, Arequipa 2023.

HO: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes del mercado santa rosa, Arequipa 2023.

Según el nivel de Sig.: $\alpha = 0,05$ O $0,01$ que representa 5% y el 1% margen de error

Estadística de la prueba: Rho de Spearman

Toma de decisiones:

$P \geq \alpha$ – no rechaza la hipótesis nula H_0

$P < \alpha$ – se rechaza la hipótesis nula H_0

Tabla 11

Prueba de la hipótesis general, correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

			Cultura tributaria	Cumplimiento de tributos.
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.865
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	53	53
	Cumplimiento de tributos.	Coeficiente de correlación	.865	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	53	53

Nota. Base de datos SPSS

Mediante la comprobación de Rho de Spearman, se confirmó que el valor p encontrado de 0,000 es ($p < 0,05$); de tal manera que existe una correlación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023. Por consiguiente, la coeficiencia de la correlación de Rho de Spearman 0,865** es significativa positiva muy alta.

Hipótesis específica 1

Hi: ¿Existe relación significativa entre la educación tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes, del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023?

Ho: No relación significativa entre la educación tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes, del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

Según el nivel de Sig.: $\alpha = 0,05$ O $0,01$ que representa 5% y el 1% margen de error

Estadística de la prueba: Rho de Spearman

Toma de decisiones:

$P \geq \alpha$ – no rechaza la hipótesis nula $< \alpha$ – se rechaza la hipótesis nula H_0

Tabla 12

Prueba de la hipótesis general, correlación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

			Educación tributaria	Las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.775**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	53	53
	Las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	.775**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	53	53

Nota. Base de datos SPSS

Mediante la comprobación de Rho de Spearman, se confirmó que el valor p encontrado de 0,000 es ($p < 0,05$); de tal manera que existe una correlación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023. Por consiguiente, la coeficiencia de la correlación de Rho de Spearman 0,775** es significativa positiva muy alta.

Hipótesis específica 2

Hi: Existe relación significativa entre la orientación tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes, del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

Ho: No relación significativa entre la orientación tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes, del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

Según el nivel de Sig.: $\alpha = 0,05$ O $0,01$ que representa 5% y el 1% margen de error

Estadística de la prueba: Rho de Spearman

Toma de decisiones:

$P \geq \alpha$ – no rechaza la hipótesis nula H_0

$P < \alpha$ – se rechaza la hipótesis nula H_0

Tabla 13

Prueba de la hipótesis general, correlación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

			Orientación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de	Orientación	Coeficiente de	1.000	.889**
Spearman	tributaria	correlación	.	.000
		Sig. (bilateral)		
		N	53	53
	Obligaciones	Coeficiente de	.889**	1.000
	tributarias	correlación	.000	.
		Sig. (bilateral)		
		N	53	53

Nota. Base de datos SPSS

Mediante la comprobación de Rho de Spearman, se confirmó que el valor p encontrado de 0,000 es ($p < 0,05$); de tal manera que existe una correlación significativa entre la orientación tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023. Por consiguiente, la coeficiencia de la correlación de Rho de Spearman 0,889** es significativa positiva muy alta.

Hipótesis específica 3

Hi: Existe relación significativa entre la forma de orientación tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes, del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023

Ho: No relación significativa entre la forma de orientación tributaria y las Obligaciones tributarias de los contribuyentes, del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023.

Según el nivel de Sig.: $\alpha = 0,05$ O $0,01$ que representa 5% y el 1% margen de error

Estadística de la prueba: Rho de Spearman

Toma de decisiones:

$P \geq \alpha$ – no rechaza la hipótesis nula H_0

$< \alpha$ – se rechaza la hipótesis nula H_0

Tabla 14

Prueba de la hipótesis general, correlación entre la forma de difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

			Forma la difusión de la cultura	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Forma la difusión de la cultura	Coeficiente de	1.000	.869**
		correlación	.	.000
		Sig. (bilateral)		
		N	53	53
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de	.869**	1.000
		correlación	.000	.
		Sig. (bilateral)		
		N	53	53

Nota. Base de datos SPSS

Mediante la comprobación de Rho de Spearman, se confirmó que el valor p encontrado de 0,000 es ($p < 0,05$); de tal manera que existe una correlación significativa entre la forma la difusión de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023. Por consiguiente, la coeficiencia de la correlación de Rho de Spearman 0,869** es significativa positiva muy alta.

VII. DISCUSION DE RESULTADOS

La investigación analiza los resultados basándose en investigaciones y teorías anteriores, centrándose específicamente en la cultura en cuanto a tributación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

7.1. Comparación de Resultados

En base a los resultados de la investigación referidos a la asociación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los contribuyentes del Mercado de Santa Rosa, Arequipa, en el año 2023, se ha establecido que el valor p obtenido de 0,000 ($p < 0,05$) confirma la presencia de una correlación estadísticamente significativa. Específicamente, el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,865** indica una relación positiva altamente significativa. Por lo tanto, puede deducirse que la presencia de una cultura fiscal ideal se traduciría en una inclinación positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En base a los resultados del estudio de Pila (2022) titulado "Conocimiento Tributario y Cumplimiento de Obligaciones en los Sectores Turístico y Hotelero de la Provincia de Cotopaxi", se determinó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los sectores turístico y hotelero de la mencionada provincia. Por lo tanto, se puede inferir que la presencia y aumento de la conciencia de la cultura tributaria en las personas, redundaría en mayores niveles de cumplimiento tributario en los contribuyentes.

Respecto a la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes en el Mercado Santa Rosa de Arequipa en el año 2023, se ha verificado que el p -valor obtenido de 0,000 es estadísticamente significativo a un nivel de significación de $p < 0,05$. Esto indica que existe una correlación significativa entre las variables consideradas. Además, el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,775** demuestra una asociación altamente positiva y significativa. Esto sugiere que la posesión de conocimientos suficientes podría conducir a la presencia de comerciantes que poseen un alto nivel de educación tributaria y demuestran un adecuado cumplimiento de los requisitos tributarios dentro del Mercado de Santa Rosa. Los hallazgos de Cuba, Cumpa y Quispe (2021) en su

estudio titulado "Conocimiento Tributario y Cultura Tributaria en Estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao, 2021" se alinean con la perspectiva aquí presentada. Los hallazgos recogidos demuestran una clara correlación entre los conocimientos tributarios y la cultura tributaria mostrada por los alumnos. La conclusión puede inferirse de la observación de que el establecimiento de una cultura tributaria puede potencialmente conducir a una reducción de la evasión fiscal, una mayor disposición a pagar impuestos y una mayor recaudación de ingresos por parte del gobierno para hacer frente a las necesidades de la sociedad.

En relación al cumplimiento tributario, se evidencia que entre los 53 comerciantes encuestados, apenas un 5,66% de los contribuyentes demuestra apego a sus obligaciones, incluyendo la declaración de diversos tributos, emisión de facturas, cumplimiento de requisitos establecidos por la administración tributaria y pago de tributos como IGV, impuesto a la renta, impuesto al consumo, entre otros. Por el contrario, el 15,09% presenta un cumplimiento irregular, el 15,09% presenta un cumplimiento moderado o bajo, el 26,42% presenta un cumplimiento poco frecuente y una mayoría significativa del 49,06% casi nunca cumple con sus obligaciones. Adicionalmente, el 3,77% de los contribuyentes incumple abiertamente con obligaciones como el pago del IGV, el impuesto a la renta y el impuesto al consumo. El presente análisis permite concluir que el cumplimiento tributario es deficiente en el mercado de Santa Rosa. Este hallazgo se alinea con la investigación realizada por Gutiérrez (2022) en su estudio titulado "Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022", cuyos datos revelan que existe un 26,66% de nivel bajo, un 50,68% de nivel medio y un 24,66% de nivel alto de conocimiento sobre las obligaciones tributarias. Los resultados indican que los estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca poseen un nivel medio de conocimiento sobre las obligaciones tributarias, evidenciado por el 50,68% de los encuestados. Adicionalmente, el 24,66% demuestra un nivel de conocimiento alto, mientras que otro 24,66% exhibe un nivel de conocimiento bajo entre la población encuestada.

Conclusiones

Se concluye que la cultura tributaria influye significativa y positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Santa Rosa, por lo que una óptima cultura tributaria provoca el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes analizados.

Se encontró una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes del Mercado Santa Rosa de Arequipa en 2023. El valor obtenido de $\text{sig.} = .000$ es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que indica que existe una relación positiva alta entre ambos factores. Esto se respalda por el resultado de la prueba de correlación de Rho de Spearman, donde se obtuvo un valor positivo de 0.865. Este resultado sugiere que a medida que la cultura tributaria se fortalece, aumenta el cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los comerciantes. Además, esta relación positiva implica que se deben implementar mecanismos de verificación de las operaciones que respalden la generación del valor agregado, a través de la brecha de veracidad.

Se encontró una relación significativa entre la conciencia tributaria y las obligaciones formales de los contribuyentes. El valor obtenido de $\text{sig.} = .000$ es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que indica que existe una relación positiva alta entre ambos factores. Esta relación se respalda por el resultado de la prueba de correlación de Rho de Spearman, donde se obtuvo un valor positivo de 0.784.

Esto implica que, al brindar recomendaciones y charlas sobre conciencia tributaria a los comerciantes, se puede generar una mayor conciencia tributaria y, como resultado, se obtendrán mejores resultados en términos de cumplimiento de las obligaciones formales. En caso de que un contribuyente incumpla con alguna de sus obligaciones, se genera una brecha tributaria que debe ser abordada mediante diferentes acciones. Estas acciones tendrán un impacto en los ingresos tributarios del Estado.

Se encontró una relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes. El valor obtenido de sig. = .000 es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que indica que existe una relación positiva alta entre ambos factores. Esta relación se respalda por el resultado de la prueba de correlación de Rho de Spearman, donde se obtuvo un valor positivo de 0.895. Esto demuestra que, al contar con un adecuado conocimiento tributario, los comerciantes pueden tener una educación tributaria que les permita cumplir con sus obligaciones formales de manera efectiva. Es fundamental implementar programas de educación que aborden la brecha de cumplimiento, ya que esto ayudará a reducir la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV).

Se encontró una relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El valor obtenido de sig. = .000 es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que indica que existe una relación positiva alta entre ambos factores. Esta relación se respalda por el resultado de la prueba de correlación de Rho de Spearman, donde se obtuvo un valor positivo de 0.813. Esto demuestra que, al brindar charlas de orientación tributaria de manera continua, se puede lograr que los comerciantes adquieran una orientación adecuada sobre la conducta tributaria que deben seguir y sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones formales. Estas orientaciones permiten abordar las brechas existentes y dirigen la actuación de la SUNAT hacia procedimientos más eficientes.

Se encontró una relación significativa entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El valor obtenido de sig. = .000 es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que indica que existe una relación positiva alta entre ambos factores. Esta relación se respalda por el resultado de la prueba de correlación de Rho de Spearman, donde se obtuvo un valor positivo de 0.897. La difusión tributaria juega un papel importante en la respuesta administrativa para combatir la evasión tributaria y facilitar el cumplimiento voluntario a nivel nacional. La brecha establecida mediante la difusión tributaria representa una estrategia para promover una mayor conciencia y conocimiento sobre las

obligaciones tributarias. Para lograr este objetivo, se deben tomar medidas adaptadas a las políticas tributarias vigentes, las cuales desempeñan un papel crucial en la consecución de un mayor cumplimiento tributario.

Recomendaciones

Fortalecer la cultura tributaria: Implementa programas y actividades que fomenten una cultura tributaria sólida entre los comerciantes. Para mejorar el cumplimiento fiscal, es crucial poner en marcha campañas de concienciación, programas de formación y presentaciones instructivas. Establecer procedimientos para verificar los procesos de creación de valor puede aumentar la eficacia del cumplimiento fiscal y, en última instancia, mejorar los resultados generales en el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Mejorar la educación tributaria: Desarrollar programas de educación tributaria dirigidos a los comerciantes, brindándoles conocimientos y habilidades necesarios para comprender y cumplir con las obligaciones formales. Esto puede incluir talleres, cursos en línea y materiales educativos.

Incrementar la difusión y orientación tributaria: Asegurar de difundir de manera efectiva la información relacionada con las obligaciones tributarias y los beneficios del cumplimiento voluntario. Utilizar diversos canales de comunicación, como redes sociales, medios de comunicación y folletos informativos, etc. para llegar a los comerciantes de manera amplia y efectiva. Y estas puedan ayudar a comprender y mejorar las obligaciones y estar dispuestos a recibir asesoramiento específico sobre su situación tributaria.

Establecer mecanismos de verificación y seguimiento: Desarrolla sistemas de verificación de las operaciones que respaldan la generación del valor agregado de los comerciantes. Esto permitirá identificar posibles brechas y tomar medidas correctivas oportunas.

Colaborar con la SUNAT: Promover la colaboración y el intercambio de información con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Mantén una comunicación abierta y establece canales de

retroalimentación para mejorar la eficiencia de los procedimientos tributarios y abordar de manera conjunta las brechas existentes.

Los gobiernos deben promover la confianza entre los contribuyentes, forjarse una reputación fiable, fomentar la conducta ética entre los funcionarios y garantizar la transparencia en la asignación de fondos públicos para cambiar la percepción negativa de los ciudadanos sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mejorando así la eficiencia y la transparencia generales del gasto público.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Añamuro y Calla (2021) “Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000, de la Ciudad de Juliaca 2020, tesis para optar título de contador, Universidad Peruana Unión
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4538>
- Ardiles (2022) “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes de Abarrotes en el Mercado Mayorista de la Ciudad de Lima, tesis para obtener título de contador, Universidad Peruana de las Américas.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2473>
- Bernal (2016) Metodología de la Investigación, Tercera edición PEARSON EDUCACIÓN, Colombia
https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion
- Cobos y Tène (2019) “Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia, para obtener el título de ingeniero en contabilidad Universidad Nacional de Loja, <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- Cuba, Cumpa, Quispe (2021) “Conocimiento Tributario y Cultura Tributaria en estudiantes de la escuela profesional de Enfermería, tesis para optar el título de contador público, de la Universidad Nacional del Callao
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5876>
- Chinchay (2020) “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias y en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Mercado Jaén. Roberto Segura, tesis para optar el título de contador, Universidad Nacional señor de Sipán, Lambayeque.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7362>
- De la Torre y Padilla (2019) “La importancia de la Implementación de la Cultura Tributaria en Colombia Tesis en administración Universidad Cooperativa de

Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/download>

Domínguez, Sánchez y Sánchez (2009) Guía para elaborar una tesis, metodología de la investigación, primera edición, México
<https://www.researchgate.net/publication/297277492>

Giler y Guaygua (2018) “Desconocimiento de los Impuestos y su incidencia en la Cultura Tributaria, trabajo de grado para obtener el título de ingeniería en contaduría, Universidad Estatal del Milagro en Ecuador
<https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4021/1/DESCONOCIMIENTO%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>

Gonzales (2022) “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo” Tesis para optar el título de contador, Universidad Nacional Autónoma de Chota.
<https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/265>

Gutiérrez (2022) “Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, tesis para obtener el título de contador público, Universidad Nacional de Cajamarca.
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5113>

Hernández et al., 2014 Metodología de la investigación, libro guía , 6ta. Edición.
<https://www.esup.edu.pe/wpcontent/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

López (2020) Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura, tesis para obtener el título de contador público, Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47003>

- Montalvo y Rijalva (2022) La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay, tesis para obtener el título de contador público. Universidad de Ciencias y Humanidades
<https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/694>
- Monterrey (2019) “Relación entre el Conocimiento Tributario y la Cultura Tributaria en Gerentes Generales de Empresas Industriales Manufactureras del Callao, Tesis para optar el título de licenciado en administración. Universidad San Ignacio de Loyola
<https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/4719e3d9-dbce-42dd-a477-e555b6d38784>
- Morales (2021) “Régimen Tributario y las Obligaciones en el Comercio Formal e Informal en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano, Trabajo para obtener el título de abogado en los tribunales. Universidad Técnica de Ambato.
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34206>
- Pérez (2018) Titulo tesis “La cultura tributaria como herramienta eficaz, reducción de la evasión fiscal; contribuyentes del impuesto a la renta de tercera categoría y Lima Metropolitana, tesis para obtener el grado en maestría en tributación, Universidad Federico Villareal.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/2066>
- Pila, M (2022) Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones en los sectores turísticos hoteleros de la provincia de Cotopaxi, abajo de investigación para obtener el grado de licenciado en contabilidad, Universidad Técnica de Ambato.
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35061>
- Ramírez, et al (2022) “Relación entre la Gestión Tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Periodo 2019, tesis para optar el título de licenciado en administración, Universidad Nacional de Ucayali.
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6103>

- Ramírez, et al (2019) Validez y confiabilidad de un test en línea sobre los fenómenos de reflexión y refracción del sonido Apertura (Guadalajara, Jal.), vol. 11, núm. 2, 2019. Universidad de Guadalajara, <https://www.scielo.org.mx/pdf/apertura/v11n2/2007-1094-apertura-11-02-104.pdf>
- Ríos, R. (2017). Metodología para la investigación y redacción. Campus Universitario Teatinos Boulevard Louis Pasteur, Málaga 29071 España, Editorial: Servicios Académicos Intercontinentales S.L. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>
- Sánchez y Dulanto (2022) “Conocimiento Tributario y su Relación con las Obligaciones Tributarias de las Micro Empresas del Distrito de Barranca 2022, tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Barranca. <https://repositorio.unab.edu.pe/handle/20.500.12935/165>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2018). Régimen tributario, Pagina web. <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decidoemprender/regimentributario>
- Torres (2023) “Conocimiento Tributario en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad de la Amazonia 2021, tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional de la Amazonia. <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/9002>
- Valdez y Martínez (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo, tesis para obtener el título de maestro en administración Universidad Nacional de Asunción Paraguay. [https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
PREGUNTA DE INVESTIGACION GENERAL ¿Cuál relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario, de los contribuyentes del mercado Santa Rosa, Arequipa-2023? PREGUNTAS DE INVESTIGACION ESPECIFICA ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento en tributos, de los contribuyentes de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023? ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023? ¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento	Objetivo General Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del mercado santa rosa, Arequipa 2023. Objetivos Específicos Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento en tributos, de los contribuyentes, en los comerciantes del mercado santa rosa, Arequipa de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023. Establecer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023.	Hipótesis General Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de tributos por parte de los contribuyentes del mercado santa rosa, Arequipa 2023. Hipótesis específicas Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento en tributos, de los contribuyentes, en los comerciantes del mercado santa rosa, Arequipa de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023 Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Sant coa Rosa, Arequipa 2023 Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del	VARIABLE 1 Cultura Tributaria Educación tributaria Conciencia tributaria Orientación y difusión tributaria VARIABLE 2 Cumplimiento tributario Obligaciones tributarias Formales Obligaciones tributarias sustanciales	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptivo, correlacional Diseño: No experimental Población 200 Muestra: 53 Técnica encuesta instrumento Cuestionario Técnicas de análisis y procesamiento de datos:

de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023'	Determinar la relación entre la difusión y orientación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023	Mercado Santa Rosa, Arequipa 2023		Programa SPSS
--	--	-----------------------------------	--	---------------

ANEXO 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El presente cuestionario tiene como objetivo de investigar, analizar y recoger información sobre las variables de investigación, CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO SANTA ROSA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, AREQUIPA 2023, agradezco de antemano dar respuestas a las preguntas de manera fidedigna.

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas para ser valoradas de acuerdo con la propia experiencia y teniendo en cuenta la siguiente escala:

si	poco	Muy poco	Casi nunca	No
1	2	3	4	5

Instrucciones: Lea detenidamente cada ítem y conteste de acuerdo a su opinión, recuerde que es de carácter anónimo.

VARIABLE 1 : CULTURA TRIBUTARIA

	ITEM	VALORIZACION				
DIMENSION: Educacion tributaria						
1	¿ Sabe Ud. Que es un regimen tributario?					
2	¿Sabe Ud. Que tributos debe pagar por el comercio que realiza?					
3	¿Sabe Ud. Que por sus ventas realizadas, debe emitir comprobantes de pago ?					
4	Sabe Ud. Que SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso no cumpla sus obligaciones tributarias?					
DIMENSION: Conciencia tributaria						
5	¿Cree Ud. Importante declarar las ventas de su negocio en forma honesta ante SUNAT?					
6	¿Cree Ud. Que los contribuyentes cumplen voluntariamente sus obligaciones tributarias					

7	¿Cree Ud. Que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, le trae algun beneficio ?					
8	¿Si el pago tributario fuera opcional, Ud. Lo pagaria?					
9	¿Considera que el estado, hace un buen uso de lo tributos recaudados?					
	DIMENSION: Orientacion y Difusion tributaria					
10	¿Cree Ud. Que la orientacion al contribuyente que brinda SUNAT, es la adecuada?					
11	¿Cómo contribuyente, ha recibido charlas de orientacion por SUNAT?					
12	Cree Ud. ¿Que las charlas virtuales ayudan a concientizar al contribuyente?					
13	Ud. ¿Se informa de los temas tributarios que brinda SUNAT en redes sociales?					
14	¿Cree Ud. Que las campañas de sensibilizacion de tributos que realiza SUNAT, ayuda al cumplimiento tributario?					
15	¿Conoce todos los canales por los que podria recibir orientacion como contribuyente?					

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El presente cuestionario tiene como objetivo de investigar, analizar y recoger información sobre las variables de investigación, CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO SANTA ROSA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, AREQUIPA 2023. agradezco de antemano dar respuestas a las preguntas de manera fidedigna.

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas para ser valoradas de acuerdo con la propia experiencia y teniendo en cuenta la siguiente escala:

Si	Poco	Muy poco	Casi nunca	No
1	2	3	4	5

VARIABLE 2 : CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

	ITEM	VALORIZACION				
	DIMENSION: Obligaciones formales					
1	Esta Ud satisfecho la forma de tramitar ante SUNAT, para la formalizacion o cambiarse de regimen tributario					
2	Cumple Ud. En presentar su declaracion de impuestos mensuales, exigidas por SUNAT?					
3	Cree Ud. Que es importante llevar libros y registros contables?					
4	¿Registra Ud. Adecuadamente sus operaciones de venta, según su régimen tributario?					
5	¿Considera Ud. ¿Qué es importante emitir y recibir un comprobante de pago cada vez que realiza una compra o venta?					
6	¿Emite comprobantes de pago electrónico?					

	DIMENSION: Obligaciones Sustanciales					
7	¿Ud. Paga sus tributos en forma correcta según el giro de su negocio?					
8	Ud. Realiza el pago de sus tributos puntualmente, según cronograma de SUNAT?					
9	¿Esta Ud. Satisfecho en pagar la cuota que le aplica SUNAT?					
10	¿Ud. Sabe que no pagar a tiempo le generara intereses?					
11	Conoce Ud. ¿De las sanciones que podría recibir, si emite comprobantes falsos					
12	¿Conoce Ud. ¿De las sanciones que podría recibir por no entregar comprobantes de pago?					
13	¿Conoce Ud. ¿De las sanciones que podría recibir por presentar información falsa a SUNAT?					
14	¿Cumple Ud. ¿En presentar la información requerida ante una auditoria de SUNAT?					
15	¿Cumple Ud. ¿En almacenar los documentos requeridos por SUNAT, por el plazo establecido?					
16	¿Cree Ud. ¿Qué, pagar a tiempo sus impuestos, le sirven para otorgamientos de préstamos?					
17	Sabe Ud. ¿Que existen beneficios tributarios, que le ayudarían a disminuir el pago de sus impuestos?					

ANEXO 3 : FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION

DATOS GENERALES : Título de la Investigación: **CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES, DEL MERCADO SANTA ROSA, AREQUIPA 2023**

Nombre del Experto: CPC Jessica Maribel Bautista Paucar

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para Evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación.	cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación.	cumple	

Colegiatura: 20-237

DNI :04440145



ANEXO 3 : FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION

DATOS GENERALES : Título de la Investigación: **CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES, DEL MERCADO SANTA ROSA, AREQUIPA 2023**

Nombre del Experto: CPC Jessica Maribel Bautista Paucar

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para Evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación.	cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación.	cumple	

Colegiatura: 20-237

DNI: 04440145



DATOS GENERALES

ANEXO 3: FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION

DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES, DEL MERCADO SANTA ROSA, AREQUIPA 2023**

Nombre del Experto: CPC Carlos Fidel Jorge Rodríguez Chávez

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para Evaluar	<u>Descripción</u>	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuando para medir los indicadores de la investigación.	cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación.	cumple	

Colegiatura: 20-121

DNI: 29719048


CARLOS F. J. RODRIGUEZ CHAVEZ
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C.C. N° 20-121

DATOS GENERALES

ANEXO 3: FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION

DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **CULTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES, DEL MERCADO SANTA ROSA, AREQUIPA 2023**

Nombre del Experto: CPC Carlos Fidel Jorge Rodríguez Chávez

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para Evaluar	<u>Descripción</u>	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación.	cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación.	cumple	

Colegiatura: 20-121

DNI: 29719048


CARLOS F. J. RODRÍGUEZ CHÁVEZ
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C.C. Nº 20-121

ANEXO 4: BASE DE DATOS

VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

Pre 1	Pre 2	Pre 3	Pre 4	Pre 5	Pre 6	Pre 7	Pre 8	Pre 9	Pre 10	Pre 11	Pre 12	Pre 13	Pre 14	Pre 15
2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4
2	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3
4	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	5	3
4	2	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4
2	4	2	3	3	4	3	5	3	3	3	4	5	3	3
2	4	4	5	3	3	3	5	3	3	5	4	5	3	4
5	5	3	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	3
2	5	5	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	4
4	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	3	4	4
5	5	3	4	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5
2	5	5	3	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3
4	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	3	4	4
5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	4
2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	5	3	4	4
5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	4
2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	5	3	4	4
4	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	3	4	4
4	5	3	3	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5
4	5	3	3	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3
4	5	3	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	4
4	5	3	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	4
4	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	3	4	4
4	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	4
4	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	3	4	4
2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4
2	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3
4	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	5	3
4	2	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4
2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	5	5	3	3
2	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	5	3	4
5	5	3	3	5	5	3	4	2	5	5	3	2	5	3
5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	5	4	2	3	4
5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4
5	3	3	5	5	3	4	2	5	5	3	3	4	2	5
5	3	3	2	5	5	3	4	3	3	4	4	3	2	3
4	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	3	4	4
5	5	3	4	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	5
5	5	3	4	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5
5	3	3	3	5	3	3	5	5	3	4	2	5	5	3

5	3	3	5	5	3	3	2	5	5	3	4	3	3	4
5	3	3	2	5	5	3	4	3	3	4	5	3	4	4
4	5	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	5	2	5
4	5	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	2	3
4	5	5	3	3	5	5	3	4	2	5	5	3	5	4
4	5	5	3	3	2	5	5	3	4	3	3	4	3	4
4	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	3	4	4
4	2	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	4
4	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	3	4	4
5	3	3	2	5	5	3	4	3	3	4	5	3	4	4
4	5	5	5	3	4	3	3	4	3	2	3	5	2	5
4	5	5	3	3	3	4	5	3	3	5	4	5	2	3
4	5	5	3	3	5	5	3	4	2	5	5	3	5	4
4	5	5	3	3	5	5	3	4	2	5	5	3	5	4

VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Pre 1	Pre 2	Pre 3	Pre 4	Pre 5	Pre 6	Pre 7	Pre 8	Pre 9	Pre 10	Pre 11	Pre 12	Pre 13	Pre 14	Pre 15	Pre 16	Pre 17
2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	3	4
3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3
5	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	2	5	5	3	5	3
5	5	3	4	5	3	5	3	3	3	3	2	3	3	4	3	4
2	5	5	3	3	4	5	5	3	4	3	4	5	3	3	3	3
3	3	4	5	3	3	2	5	5	3	5	4	5	3	4	3	4
4	5	5	3	5	3	3	3	4	5	3	4	2	5	3	5	3
3	2	5	5	5	5	4	5	5	3	4	3	2	3	4	3	4
3	3	4	5	3	4	3	2	5	5	4	5	3	4	4	4	4
4	2	5	5	5	5	3	3	4	5	5	3	4	2	5	2	5
3	4	3	3	2	5	4	2	5	5	3	4	3	2	3	2	3
4	2	5	5	3	4	3	4	3	3	4	5	3	4	4	4	4
3	4	3	3	2	5	4	2	5	5	5	5	3	4	4	4	4
3	3	4	5	4	3	3	4	3	3	3	5	3	4	4	4	4
3	5	5	3	2	5	3	3	4	5	5	5	3	4	4	4	4
3	2	5	5	4	3	3	5	5	3	3	5	3	4	4	4	4
5	5	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	4	4	4	4	4
2	5	5	3	5	3	3	4	3	4	2	5	5	3	5	3	5
3	4	2	5	2	5	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
5	3	4	3	5	5	5	3	4	3	4	5	3	4	4	4	4
3	3	4	3	5	2	5	5	3	5	4	5	3	3	4	3	4
5	3	3	3	4	3	3	4	5	3	4	2	5	5	4	5	4
5	5	3	4	3	4	3	3	3	4	4	5	5	3	4	3	4
2	5	5	3	3	4	5	4	5	5	3	2	5	5	4	5	4
3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	4	5	4	5	4
4	5	3	3	4	3	4	2	5	5	4	2	5	5	3	5	3
3	2	5	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3
3	3	5	5	3	4	3	4	5	3	4	2	5	5	4	5	4
4	2	2	5	5	3	5	4	5	3	3	4	3	3	3	3	3

3	3	3	3	4	5	3	4	2	5	3	3	4	5	4	5	4
4	5	3	3	3	5	3	3	3	4	3	5	5	3	3	3	3
3	5	5	3	4	3	4	3	5	5	3	2	5	5	4	5	4
3	2	5	5	3	5	3	3	2	5	3	3	4	3	2	3	3
3	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	2	5
3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	5	3	3	3	3	2	3
5	3	3	3	4	3	4	2	5	5	5	5	3	4	3	4	5
2	3	5	3	3	3	3	2	3	3	2	5	5	3	5	4	5
3	4	5	5	3	4	3	4	5	3	3	3	4	5	3	4	2
5	3	2	5	5	3	5	4	5	3	3	2	5	5	3	5	3
3	4	3	3	4	5	3	4	2	5	5	4	3	3	4	3	4
3	3	4	3	3	5	3	3	3	4	5	5	3	4	4	4	4
4	3	3	4	5	4	3	3	4	3	2	3	3	4	5	2	5
4	3	5	5	3	3	3	3	4	3	4	2	5	5	3	2	3
4	3	2	5	5	5	5	3	3	3	3	2	3	3	4	5	4
4	5	5	3	4	2	5	5	3	4	3	4	5	3	4	3	4
4	2	5	5	3	2	2	5	5	3	5	4	5	3	4	4	4
4	3	4	2	5	4	3	3	4	5	3	4	2	5	4	4	4
4	5	3	4	3	4	5	3	2	5	5	5	3	4	4	4	4
5	3	3	4	5	5	3	5	5	3	4	5	3	4	4	4	4
4	3	4	2	5	4	3	2	5	5	3	3	5	2	5	2	5
4	5	5	3	3	3	4	3	4	2	5	4	5	2	3	2	3
4	5	5	3	3	5	5	5	3	4	3	5	3	5	4	5	4
4	5	5	3	3	5	5	3	3	4	5	5	3	5	4	5	4

ANEXO 5: EVIDENCIA FOTOGRAFICA







ANEXO 6: INFORME DE TURNITIN AL 28% DE SIMILITUD

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
11. FLORES QUISPE DE SANA JUANITA AURORA.docx	FLORES
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
22291 Words	122080 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
112 Pages	1.9MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Sep 9, 2024 3:17 PM GMT-5	Sep 9, 2024 3:19 PM GMT-5
● 14% de similitud general El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos. ▪ 9% Base de datos de Internet ▪ Base de datos de Crossref ▪ 11% Base de datos de trabajos entregados ▪ 2% Base de datos de publicaciones ▪ Base de datos de contenido publicado de Crossref ● Excluir del Reporte de Similitud ▪ Material bibliográfico ▪ Coincidencia baja (menos de 15 palabras)	

● 14% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Universidad Privada del Norte on 2023-08-10	3%
	Submitted works	
2	hdl.handle.net	3%
	Internet	
3	repositorio.unap.edu.pe	1%
	Internet	
4	repositorio.upt.edu.pe	<1%
	Internet	
5	repositorio.usmp.edu.pe	<1%
	Internet	
6	repositorio.unc.edu.pe	<1%
	Internet	
7	Universidad Ricardo Palma on 2021-09-14	<1%
	Submitted works	
8	repositorio.unp.edu.pe	<1%
	Internet	

Descripción general de fuentes

9	Universidad Continental on 2022-04-04	<1%
	Submitted works	
10	Fuente Torres, Lenin Ahab de la. "El regimen aduanero de reposicion d...	<1%
	Publication	
11	repositorio.autonomadeica.edu.pe	<1%
	Internet	
12	repositorio.upao.edu.pe	<1%
	Internet	
13	Universidad Continental on 2021-10-20	<1%
	Submitted works	
14	Universidad Tecnologica de los Andes on 2024-03-25	<1%
	Submitted works	
15	repositorio.usil.edu.pe	<1%
	Internet	
16	uncedu on 2024-08-11	<1%
	Submitted works	
17	unasam on 2024-07-05	<1%
	Submitted works	
18	uncedu on 2024-01-25	<1%
	Submitted works	
19	uncedu on 2024-07-05	<1%
	Submitted works	
20	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas on 2023-07-15	<1%
	Submitted works	

21	Universidad Continental on 2022-07-04	<1%
	Submitted works	
22	repositorio.unfv.edu.pe	<1%
	Internet	
23	Gamba Cifuentes, Walther Geovanny Quemba Guavita, Luis Alejandro....	<1%
	Publication	
24	Universidad Continental on 2022-12-15	<1%
	Submitted works	
25	Universidad Tecnológica del Peru on 2024-09-05	<1%
	Submitted works	
26	Magna Teodomira Valverde Mendoza, Ana Cecilia De Paz Lazaro, Yimi ...	<1%
	Crossref	
27	Universidad Privada del Norte on 2023-08-04	<1%
	Submitted works	
Descripción general de fuentes		